



DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO
2.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4

12 de marzo de 2015

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando⁽¹⁾

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO

ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo⁽²⁾

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN

Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL

SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽²⁾

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis⁽¹⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos⁽²⁾

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos⁽²⁾

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTE, Manuel José⁽²⁾

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	118
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	119
I - Comunicaciones oficiales	119
II - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.D-025/15 - Proyecto 8982	119
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:35)	120
I - Asuntos reservados en Presidencia	120
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	120
I - Expte.P-001/15 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	120
II - Expte.D-025/15 - Proyecto 8982 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	121
II - Homenajes	121
1 - A dos años del fallecimiento de Cristina Lincopan	122
2 - Al diputado Néstor Fuentes, por su próxima proclamación como intendente de El Cholar	122
3 - Adhesión al homenaje a Cristina Lincopan	123
III - Otros Asuntos	123
1 - Discusión entre miembros de dos Poderes del Estado	123
2 - Nombramiento de miembros del Consejo de la Magistratura	123
3 - Alusión a discusión de la sesión anterior sobre la posición de exconvencionales constituyentes	125
4 - Situación del engorde a corral	125
5 - Aplicación del nuevo Código Procesal Penal	126
6 - Selección del modelo de Consejo de la Magistratura	127
7 - Referencia a jurados populares	128
8 - Resarcimiento a los exyepfianos	128
9 - Adhesión a los dichos de la diputada Kreitman	128
10 - Funcionamiento del Consejo de la Magistratura	129
11 - Preocupación por la situación del barrio Confluencia	129
12 - Industrialización en origen de los recursos naturales	130
13 - Historia de los exyepfianos	131
14 - Frustrada instalación de una planta de fertilizantes a través del grupo Cominco	133

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sugerida por la Presidencia. Se aprueba. 133

15 - Referencia a dichos de un diputado 133

16 - Consejo de la Magistratura y aplicación del Código Procesal Penal 134

17 - Homenaje al Día del Chofer de Ambulancias 136

5 - RENUNCIA AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL

(Luis Andrés Sagaseta)

(Expte.D-010/15 - Proyecto 8980)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 888. 136

6 - HOMENAJE A DON FELIPE SAPAG

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-004/15 - Proyecto 8979)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1689. 143

7 - II ENCUENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-001/15) 146

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8983
(Arts. 144 y 118 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8983. 146

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1690. 147

8 - EXCARCELACIÓN DE PERSONAS CONDENADAS POR JURADOS POPULARES

(Solicitud de informe al Tribunal Superior de Justicia)

(Expte.D-025/15 - Proyecto 8982) 148

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Comunicación 8982. 148

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 22. 152

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-010/15 - Proyecto 8980
- Expte.P-004/15 - Proyecto 8979
- Expte.P-001/15 - Proyecto 8983
- Expte.D-025/15 - Proyecto 8982

Proyectos presentados

- 8976, de Declaración
- 8977, de Declaración
- 8978, de Ley
- 8982, de Comunicación

Inserciones

- Inserción solicitada por el diputado José Russo —Bloque MPN—

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 888
- Declaración 1689
- Declaración 1690
- Comunicación 22

Planillas de votación electrónica

- Expte.D-010/15 - Proyecto 8980
- Expte.P-004/15 - Proyecto 8979
- Expte.P-001/15 - Proyecto 8983
- Expte.D-025/15 - Proyecto 8982

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de marzo de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:25, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a comenzar la Reunión 4, del 12 de marzo de 2015, correspondiente al XLIV Período Legislativo.

Y, por Secretaría, se dará cuenta de la presencia de los señores diputados, a los fines de establecer el quórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Benítez, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Gallia, Jara, Kreitman, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Russo, Sagaseta, Sapag, Suppicich y Todero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con la presencia de veintisiete diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidente.

Buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Es para justificar la ausencia del diputado Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, es para justificar la demora del diputado Gabriel Romero y de mi amigo, el diputado Jesús Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia de mi compañero de Bloque Rodolfo Canini.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para justificar la ausencia del diputado Darío Lucca.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para justificar la ausencia del diputado Manuel Fuertes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Fuentes y del diputado Andersch.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sr. FUENTES (MPN).— Estoy.

Sr. MATTIO (MPN).— Entonces, la no ubicación en su banca del diputado Fuentes, que lo llamamos, por favor, a que concurra a la banca (*Risas. Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Un exceso de compañerismo (*Risas*).

Muy bien.

Voy a invitar a la diputada Carnaghi y al diputado Della Gaspera a izar las Banderas Nacional y Provincial. Y a los demás señores legisladores y público presente, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*). Muchísimas gracias.

Y, por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-004/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Proyectos presentados

- 8976, de Declaración. Iniciado por los Bloques de diputados del Partido Justicialista, Frente Grande-Nuevo Encuentro y El Frente y la Participación Neuquina. Por el cual se manifiesta el acompañamiento y el beneplácito por el envío al Honorable Congreso de la Nación de un Proyecto de Ley de recuperación de la administración de los ferrocarriles argentinos (Expte.D-022/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 8977, de Declaración. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la enseñanza de los principios del cooperativismo y del mutualismo en todos los establecimientos educativos de la Provincia (Expte.D-023/15).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 8978, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se establece una multa para todos los funcionarios de la Administración provincial, entidades y empresas descentralizadas que —siendo responsables de suministrar información— incurran en mora injustificada en cumplir esa obligación (Expte.D-024/15).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que se traiga de Sala de Comisiones el Expediente P-001/15, que ayer tenía moción de preferencia. Hoy, por falta de cuórum, no se trató en la Comisión "C". Para que integre el Orden del Día.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Para reservarlo en Presidencia.

Sr. ROJAS (MID).— Reservarlo en Presidencia, así integra el Orden del Día de hoy.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cuando lo traigamos, entonces, usted interviene explicando, bueno, el motivo de la reserva en Presidencia.

Sr. ROJAS (MID).— Exactamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para pedir que se incorpore, tome estado parlamentario, un proyecto que no tiene número, que pedimos que se incorpore a Asuntos Entrados.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora, por Secretaría, lo van a retirar.

Sr. RUSSO (MPN).— Y, posteriormente, que se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora se le va a entregar número. Un minutito, por favor, le entregamos número y, después, cuando se incorpora, usted explica las razones de la reserva en Presidencia, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Exactamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias.

Vamos a esperar un momentito para que le den el número.

De acuerdo a Secretaría, diputado Russo, el número —o, bueno, el resto de la Cámara, por supuesto—, el Proyecto es el 8982, Expediente D-025/15 y se refiere...

Sr. RUSSO (MPN).— Proyecto de Comunicación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Es un Proyecto de Comunicación.

Solicitar al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto a la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

Se reserva en Presidencia.

Ahora, vamos a tocar el primero y, después, en Otros Asuntos, ¿no?

Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:35)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.P-001/15

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Siendo las 15:35, bueno...

Este es el expediente que solicitó el diputado Rojas. Tenía moción de preferencia con Despacho de la Comisión. Se solicita se declare de interés del Poder Legislativo el II Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional-Recursos Humanos, que se realizará el 19 y 20 de marzo de 2015 en esta ciudad.

A consideración de la Cámara la incorporación de este proyecto para su tratamiento en el Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

II

Expte.D-025/15 - Proyecto 8982

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este es el segundo, solicitado por el diputado Russo, que yo les acabo de leer. Es el Proyecto 8982, en referencia a la solicitud al Tribunal Superior de Justicia que informe las causas de responsabilidad referidas a las excarcelaciones de personas condenadas por jurados populares.

A consideración...

Sra. KREITMAN (ARI).— ¿Qué está solicitando?

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Para el tratamiento sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, reserva en Presidencia era.

VARIOS DIPUTADOS.— Sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sobre tablas. O sea, es reserva en Presidencia.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí. Pero queríamos informar, si puedo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado Russo. Yo no lo tengo anotado acá, por eso.

Sr. RUSSO (MPN).— Queríamos informar que el pedido de la reserva en Presidencia es para el tratamiento sobre tablas.

Esto, como es de conocimiento de todos los diputados, está en todos los medios de comunicación, es imprescindible tener una información razonablemente fehaciente de los motivos por los cuales se ha dado esta circunstancia, que es extraña. Seis casos llevamos ya, cuatro fueron... se sucedieron en el día de ayer, otros dos sucedieron a fines de febrero, y esto, parece ser una epidemia. Por lo tanto, queremos que nos informen las motivaciones y cuáles han sido las causales de estos errores que se han producido en la tramitación, no de los juicios, sino de una parte que es de la fijación de las penas a estas personas que fueron halladas, por jurados populares, culpables de asesinatos.

Por eso es la urgencia. La sociedad está conmocionada por este tema y me parece que es absolutamente necesario que haya alguna explicación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración, entonces, la incorporación de este proyecto en el Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Habiendo terminado Asuntos Reservados en Presidencia, pasamos al punto b) que es Homenajes, Otros Asuntos.

¡Ah! Diputada Kreitman, ¿Homenaje u Otros Asuntos?

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

II

Homenajes

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Suppicich, Homenaje, perfecto.

Adelante diputada, tiene la palabra.

A dos años del fallecimiento de Cristina Lincopan

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias, señora presidenta, fue muy rápido y no llegué.

Quería señalar que hoy, hace dos años del fallecimiento de Cristina Lincopan, una lonco de una comunidad mapuche. Recordar y exigir justicia porque Cristina Lincopan ha sido una víctima de lo que se hace con la explotación petrolera de la empresa Apache y del *fracking*.

La denuncia que siempre tenemos en relación a este tipo de actividades y las consecuencias que tiene en la contaminación.

Y, por otro lado, junto con el recuerdo de la muerte de Cristina, reclamamos el desprocesamiento de Relmu Ñanco, de la comunidad mapuche Winkul Nehuen. Que se detenga el exterminio de los pueblos qom y wichi, situaciones que tienen los pueblos aborígenes por el problema con las tierras. Están acampando en estos días en Buenos Aires, reclamando la atención del Gobierno nacional y de los Gobiernos provinciales.

Por otro lado, también...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Es Homenaje diputada, ¿no?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí, sí, es en homenaje a ella y en ella, en el homenaje a dos años de su muerte, reclamamos también el desprocesamiento de los asambleístas de Entre Ríos que están judicializados por luchar contra el *fracking*, la prohibición de la minería a cielo abierto y la prohibición de los cultivos transgénicos y del uso de agrotóxicos.

En la muerte de Cristina, a dos años, la recordamos en la lucha por la defensa de los derechos del pueblo mapuche y, con ella, a todos los hermanos mapuche que luchan por su territorio y por sus condiciones en la actualidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Es Homenaje o?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Y sí... es un Homena... es una felicitación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! Perfecto, Homenajes. No, para pasar a...
(*Dialogan varios diputados*).

**Al diputado Néstor Fuentes, por su próxima proclamación
como intendente de El Cholar**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Bueno, pero eso después, cuando te presentes (*Risas*). Te tenés que presentar primero.

Quisiera felicitar a mi amigo Néstor Fuentes, el “Cumpa”, porque —les guste o no les guste a los demás partidos— hoy el “Cumpa” ya es proclamado, va a ser proclamado intendente de El Cholar, porque ningún partido pudo presentar candidato a intendente en dicha localidad. Y al ser el único candidato en El Cholar para intendente, va a ser el nuevo intendente de la localidad de El Cholar.

Nada más. (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado (*Risas*).

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

3

Adhesión al homenaje a Cristina Lincopan

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Primero, sumarme al homenaje que se le hizo a Cristina Lincopan, una peleadora del agua y del ambiente. La verdad que tuve el placer de conocerla, de estar con ella en su comunidad, de recorrer con ella la comunidad. Y, bueno, gracias a la diputada por recordarla que yo, la verdad, no tuve presente que hoy ya se cumplen dos años de una joven mujer, treinta años, que falleció por causas que uno desconoce, pero era presión pulmonar a los treinta años, la verdad, dolorosa su muerte pero... es bueno recordarla, porque fue una luchadora en la defensa del ambiente.

III

Otros Asuntos

1

Discusión entre miembros de dos Poderes del Estado

Presidenta, yo el tema al que me quería referir hoy, en el día de la fecha, tiene que ver —en parte— con esta discusión que se ha generado y que me parece que la discusión que se ha dado ante los medios, al menos, creo que no es conveniente: la discusión entre dos Poderes del Estado. Hoy escuchaba a un legislador de esta Cámara decir que no se trata de la pelea de los dos Poderes, sino de nombres y apellidos. No son todos los diputados, ni son todos los jueces. Y me parece que eso sería lo correcto.

Lo que pasa es que la lectura que hace la sociedad respecto de esto es la responsabilidad que tienen las instituciones de que esto no esté funcionando como debía o como debe.

2

**Nombramiento de miembros
del Consejo de la Magistratura**

Primero, una referencia al Consejo de la Magistratura y a esta falla o a esta... este inconveniente, que es cierto que no es responsabilidad de la Cámara como institución, sino de los Bloques políticos que debieron defender, debieron definir, porque así está escrito en la Constitución, pero que, realmente, nos deja en un lugar ante la sociedad que involucra a todos los diputados; y, a lo mejor, no a todos los diputados, sino a una institución a la que debemos respetar y privilegiar ¿no?, por todos los medios.

La verdad, que me parece que los convencionales constituyentes fueron, realmente, no sé si visionarios, pero anticipaban que esto iba a pasar cuando se crea el Consejo de la Magistratura.

En razón de esto, de lo que ha sucedido este tiempo y de los rumores de todos lados, fui a la base, fui a la desgrabación de los convencionales constituyentes cuando creaban el Consejo de la Magistratura. La verdad que es muy interesante escuchar todas las opiniones. Algunas de ellas marqué, porque allí se hablaba de este importante organismo que, por supuesto, fuese independiente, extrapoder y se resaltaba con mucha fortaleza esto, ¿no?

Una convencional constituyente, que no conozco, que es del partido provincial, hablaba —a mi forma de ver, en forma muy correcta— de que esta norma estaba eliminando privilegios, privilegios corporativos decía, cosa que me parece importante. Lo que pasa es que, por ahí, la realidad demuestra que no es tan así.

La verdad que releer la Convención Constituyente con los debates que allí se dieron, acá tenemos legisladores que han sido convencionales constituyentes y que pueden dar fe de esto, se

generó discusión dura respecto de sentar posiciones de cómo debía ser elegido o la composición de ese importante organismo extrapoder. Finalmente, primó la decisión de la mayoría y quedó como está establecido hoy en la norma. Pero algunos comentarios, algunas reflexiones que hacían allí los convencionales que a mí me gustaría mencionar.

Bueno, un legislador —que hoy está presente en esta Cámara—, convencional constituyente, hablaba de esta especie de unidad entre el partido provincial y el radicalismo que habían tenido la virtud de unir a casi —decía— la comunidad del Neuquén en contra de este Consejo de la Magistratura, porque —y que dice que se iba a votar— todas las comunicaciones que hemos recibido desde los gremios judiciales, desde los colegios de abogados, la Federación Argentina de Magistrados, los magistrados, han unificado el criterio en contra de este proyecto o de ese proyecto que se estaba... que se iba a aprobar, porque ya se veía a todas luces que, pese a la discusión que mantenían los convencionales, la decisión estaba tomada contra estas otras opiniones que marcaban que había que plantear alguna diferencia.

Un diputado, también, de esta Casa —es diputado en la actualidad—, fue convencional, y hablaba de las herramientas de la participación de los trabajadores en este importante organismo.

Un actual concejal que también fue convencional constituyente, creo que fue dentro, el más explícito de todos, donde hablaba con mucha firmeza de que no tenía que tener relación con los diputados este Consejo de la Magistratura. Que si efectivamente iba a ser un organismo extrapoder, la relación no podía ser cercana.

Después, la diputada mandato cumplido, Sánchez, hablaba muy claro respecto de los representantes que tenían que ser elegidos, a su criterio en ese momento, democráticamente por el voto directo, no de los diputados, no eran los diputados quienes debían traspolar esta decisión en amigos, conocidos, porque se iba a terminar tiñendo de una cuestión individual, personal, de cercanía.

La verdad, es interesante escuchar o releer ese debate, porque yo, insisto, esto fue, la verdad, premonitorio o no premonitorio; obviamente, han tenido experiencias en otros Consejos de la Magistratura.

Por último, uno de los miembros informantes, el doctor Prieto, decía que queda clarísimo que el único recaudo es que no sean diputados.

Todos estos días yo he leído algunas expresiones que realmente, la verdad, me preocupan. Me preocupan, porque yo creo en la política, reivindico el espacio de la política como un espacio transformador de realidad, creo en las estructuras partidarias; ahora, descreo absolutamente que la obediencia partidaria me haga hacer cosas que no debo o que, por lo menos, no son correctas.

Digo esto, porque algún legislador de esta Casa, justamente, hablando de alguna nominación que se iba a dar y que, concretamente, iba a complicar la situación, hablaba de que uno de los posibles integrantes o nuevos integrantes le iba a dar, al Consejo de la Magistratura le iba a aportar más criterio, un criterio más político, una mirada más social, más peronista que la mirada técnica.

La verdad, estamos hablando de un Consejo de la Magistratura que va a tener que elegir jueces, que va a tener que evaluar, que va a tener que decidir, porque esos jueces, después, nos pasa —como bien decía el presidente de la bancada de la primera minoría—, tiene que ver con la vida de las personas, tiene que ver con la libertad de las personas, tiene que ver con que algún día ese Consejo de la Magistratura deberá evaluar el rendimiento de los jueces... (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Redondee, por favor, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— ... Digo, que las estructuras partidarias no le sirven a la gente. Ahora, nosotros somos parte de un Poder importantísimo del Estado. La verdad que, por supuesto que vamos a quedar implicados todos en una elección desafortunada, mala o inconveniente o de favoritismo. Pero me parece que hay que volver a releer, aquellos que lo han leído y que, seguramente, lo han leído con sus hijos los que tienen hijos adolescentes o los que, como yo, lo hemos leído hace muchos años *Ética para Amador*. Cuando habla de la libertad, de lo que les enseñamos a nuestros hijos, de la ética verdadera, no hay partido que pueda sostener a un legislador a hacer lo que éticamente no corresponde.

La verdad, presidenta, yo estoy pasando, como legisladora de esta Provincia, un momento difícil. No me gusta que me metan en la misma bolsa de otros que pretenden privilegios.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

3

**Alusión a discusión de la sesión anterior sobre la
posición de exconvencionales constituyentes**

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que el tema del que yo voy a hablar lo iba a decir ayer, pero ayer, me parece que no nos tratamos bien, me parece que quisimos, por allí, desde lo ideológico, estoy casi seguro, quisimos imponernos, y yo creo que terminamos bastante embarrados. Y a mí, por ahí, me duele de manera permanente cuando se habla tan liviano de los partidos políticos.

Ayer, por ejemplo, yo escuchaba un legislador que quería mezclar todo con todo, porque alguien no estaba de acuerdo con algo que había hecho por allí la presidenta de esta Cámara.

Y digo me duele, porque también la diputada que me antecedió en la palabra mencionó algo del radicalismo y yo fui convencional constituyente y hubo un claro acuerdo. Porque acá hay varios convencionales constituyentes y la oposición había llegado a un acuerdo como para que le saliera bastante barato a la Provincia esa Convención y para que, también, pudiéramos tener más posibilidades aquellos partidos que, en realidad, no contamos ni con los medios financieros ni con todo el aparato del Estado para poder ganar en esta Provincia.

Nosotros nos reunimos la noche anterior y después, al otro día, de tres convencionales constituyentes elegidos por el pueblo, de la Unión Cívica Radical, dos arreglaron con el sobischismo y eso fue lo que sucedió; y uno de ellos dos fue miembro informante de este tema, que lo discutimos, lo discutimos mucho y siempre fuimos perdiendo por un voto.

La verdad que la política a cada momento se está tiñendo de sospecha, por no decir otra cosa. Sin ir más lejos, nos sorprendemos todos los días de quien aparece en tal o cual partido; nos sorprendemos todos los días que algunos candidatos estén buscando candidatos de... no candidatos, afiliados de otros partidos —porque no tienen en ese lugar— y tratar de ponerlos para ocupar un lugar determinado.

A mí no me sorprende mucho. A mí lo que me sorprende es que no hagamos el esfuerzo para que las instituciones se fortalezcan mucho más desde el respeto, porque yo no sé si tengo mucho resto como para poder juzgar al otro.

Yo me siento molesto y por ahí no hablo y por ahí me dan ganas de decir cosas.

Un día como hoy nacía el expresidente Alfonsín que, en realidad, todos los años lo homenajeábamos, todos los años nos acordamos. Los que nos quedamos en este partido, aunque a veces no compartimos, la mayoría de las veces no compartimos las cosas que hace la conducción de nuestro partido, tratamos de insistir, por respecto a esos próceres de la política, y aprendimos bastante poco, porque si hay alguien que hablaba de ética era el expresidente Alfonsín que, por supuesto, no habrá colmado las expectativas de todos, pero, bueno, yo creo que en democracia lo que tenemos que ser es tolerantes. Yo me enoja mucho cuando gana el partido provincial, pero tienen bien aceitadas las cosas, van por el lugar que la gente sabe que le va a dar el voto y siempre son exitosos en las elecciones. Y trataré de seguir peleando desde el lugar que podemos y desde el lugar que nos oponemos, y desde el lugar que decimos que podemos hacer una cosa distinta. Pero, me parece que no podemos estar de manera permanente criticándonos entre nosotros y más de la manera que, por ahí, ayer lo hicimos. A mí me pareció que nos faltamos el respeto.

4

Situación del engorde a corral

El tema mío ya casi, por ahí, ni va a ser importante el que yo tenía para tratar, porque fui uno de los que más discutió acerca del engorde a corral en la Comisión de Producción y, por supuesto, que todos los integrantes de la Comisión de Producción aportaron muchísimo, porque veíamos venir que se

cerraba la barrera y porque sabíamos que íbamos a pagar fortuna por un kilo de carne. Y el otro día resulta que sale un artículo muy importante, yo me puse contento, por un lado, y, por el otro, digo, nosotros seguimos trabajando sin que este Ejecutivo provincial respete el trabajo de los legisladores.

Y ¿por qué digo esto? Digo esto, porque, por supuesto que es poco lo que ha aumentado la producción, ¿no?, un diecisiete por ciento. Teníamos que trabajar mucho más. Y se refiere, precisamente en el diario *Río Negro* del 8 de marzo, salía una nota linda y yo decía: por ahí teníamos que haber ido todos sin egoísmo, ¿no? El diecisiete por ciento. Y habla de veinte mil vacunos. Tendríamos que haber triplicado eso si la ley que nosotros aprobamos en el 2011 hubiera sido reglamentada. Y digo hubiera sido reglamentada, porque sabemos, y tocamos de oído, que son once los establecimientos y nosotros sabemos que son varios más los establecimientos, y la ley, que la pudimos acordar entre todos los Bloques, hablaba clarito de las distintas categorías —eso hoy no lo podemos ver—, de los controles que tenía que hacer la autoridad de aplicación, de los registros provinciales que tenía que haber. Estuvimos buscando, no hay registros a tal fin del responsable técnico, que era quien tenía que capacitar y proveer de algunos elementos, de la distancia de protección cuando hablábamos hoy, por ejemplo: todos los residuos están siendo arrojados a algunos ríos de la Provincia. Y, bueno, como eso tantas otras cosas, ¿no?

Y tenemos un montón de leyes que han salido de esta Legislatura y me parece que eso también es hacerlo cumplir, hacerlo reglamentar, me parece que también es hacer respetar esta institución que es tan importante. Por ahí nos ponemos muy mal cuando empezamos ese tironeo entre las distintas fuerzas políticas que están representadas acá en esta Cámara y no decimos nada de la cantidad de leyes que han salido por mayoría. Lo único que se dice es que han sido, por unanimidad, muchas y, por mayoría, otras tantas, pero no decimos que nadie las reglamenta y que nadie es responsable de las distintas leyes. Y lo que menos decimos también, yo tengo un listado largo de todos los proyectos que he presentado y que en varias Comisiones están sin tratar, porque no los quieren tratar. Y a usted se lo he dicho, señora presidenta, en más de una oportunidad cuando yo he usado este momento de la sesión.

Así es que sería bueno, por lo menos, empezar a encontrar el rumbo del respeto y el rumbo de la construcción para que la Legislatura pueda opinar, yo creo que bastante en conjunto, sobre las cosas que, en realidad, está esperando la ciudadanía de la provincia.

Me duele cuando un diputado sale en los medios a hablar mal de otro diputado, cuando lo podríamos decir de otra manera, porque, en realidad, nosotros nos hemos ganado esa calificación que tienen los neuquinos de los legisladores, hoy por hoy, de la Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

5

Aplicación del nuevo Código Procesal Penal

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

En principio, coincidir con la diputada Kreitman —discúlpeme que la mencione— en la mirada que yo tengo sobre este debate que se ha planteado en la Provincia con el tema de la aplicación del nuevo Código Procesal Penal y la liberación de personas que, al menos, han tenido el veredicto de culpable por juicios públicos con participación popular. La verdad, estoy preocupado por lo que pasa. Creo que tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial deberán encontrar un ámbito de debate, de discusión para plantear cuáles son las modificaciones que hay que hacer. Yo creo que, en este caso, las reformas, los cambios, las correcciones se deben hacer dentro del Poder Judicial.

Pero creo que el debate y, a veces, la descalificación entre personas de distintos Poderes complican la situación de ambos Poderes. He escuchado decir a diputados que hay jueces que no trabajan y he escuchado de miembros del Poder Judicial, decir que los diputados estamos todos de campaña, entonces tampoco trabajamos.

La gente no toma partido por uno de estos dos dichos. Dice que los jueces y los magistrados no trabajan y que los diputados tampoco trabajan. En el medio queda la gente común que ve que el sistema institucional de la Provincia no funciona como corresponde. Y esta es una responsabilidad de todos: del Ejecutivo, del Poder Judicial y del Poder Legislativo. Y creo que tenemos que ocuparnos, juntarnos, trabajar sobre los problemas que tenemos, corregir las deficiencias que tienen o las normas o el funcionamiento de los Poderes y la verdad que yo estoy absolutamente dispuesto a hacerlo, porque quiero defender este Código Procesal Penal, que lo que ha hecho es poner ante la gente los procedimientos, visualizarlos, ponerle luz sobre los procedimientos judiciales. Entonces, la gente ahora sabe lo que pasa y puede saber que un proceso no culminó porque faltó una audiencia, porque un juez no completó el proceso y el condenado o el culpable, o el presunto culpable queda libre por responsabilidad de quiénes. Y esto creo que es un paso que debemos valorar, que debemos cuidar, porque hay sectores, sectores muy conservadores que quieren volver atrás y van a aprovechar estas fallas de este sistema —que yo creo que es muy bueno y muy conveniente— para retroceder. Seguramente, vamos a tener algunos proyectos que tiren para atrás los derechos, que son muy importantes, de las personas que son acusadas. Yo creo que nosotros tenemos que movernos en un Estado de Derecho, respetando el derecho de la víctima, el derecho de los familiares de la víctima, la luz sobre el procedimiento, pero tenemos que seguir conservando la protección de los derechos de las personas que son procesadas.

Entonces, tengamos cuidado. Busquemos la forma, trabajemos para corregir lo que haya que corregir y avancemos con un Código Procesal Penal que realmente debe seguir llenándonos de orgullo.

6

Selección del modelo de Consejo de la Magistratura

Por otro lado, también la diputada Kreitman se refirió a la Convención Constituyente y a la selección de este modelo de Consejo de la Magistratura.

Hemos escuchado —y con razón— hablar bien de este Consejo de la Magistratura. Se lo ha alabado, y creo que ha servido para hacer un progreso notable en la Justicia de la Provincia en la selección de jueces, respecto de lo que teníamos antes.

Pero también quiero decir —y acá le quiero poner nombre y apellido, ya lo hice alguna vez—, lamento que no esté el diputado Fuertes, la Convención Constituyente del año 2005 la ganó la oposición. Teníamos un convencional más que el Movimiento Popular Neuquino, y pudimos, en esa Convención, haber hecho cambios trascendentes. La traición de Quiroga, junto con —en aquel momento— sus representantes: Prieto y Burgos, hizo que Sobisch —no voy a decir el Movimiento Popular Neuquino, porque tengo una visión distinta de esa cuestión—, junto con Quiroga, nos legaran este Consejo de la Magistratura, donde no hay representación popular.

Nosotros habíamos propuesto un Consejo de la Magistratura donde algunos consejeros fueran elegidos por la gente en votación popular, y fueran parte de la ciudadanía, no solamente abogados y gente relacionada con el Poder Judicial. Me parece que hubiera sido una elección mucho mejor y nos perdimos una hermosa oportunidad de haber traído a la Provincia del Neuquén un muy buen Consejo de la Magistratura, con más participación de la gente, en una selección de jueces que le hubieran dado a la gente, quizá, más tranquilidad.

Esto es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppich.

Referencia a jurados populares

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, ya se hablado todo de los jurados populares.

Yo, sobre el punto, lo que quería señalar es la situación de los jurados populares en dos casos, como en el de Matías Casas y en el de Braian Hernández, cuando se votó, por unanimidad, la situación de encarcelamiento para dos policías, se falló en contra de ese veredicto. Entonces, también es la preocupación en relación al hecho de qué pasa con los jurados populares, que cuando deciden cosas que al poder político o a la Justicia no le conviene, o a las instituciones, como la Policía, entonces, se revierten; esa es la primera cuestión.

Resarcimiento a los exyepfianos

La segunda, que tiene que ver con Otros Asuntos, quería señalar que, finalmente fue votado favorablemente el proyecto de resarcimiento para los exyepfianos, en el cual más de treinta mil familias van a poder recibir un resarcimiento, que no será en las mismas condiciones que las que tuvo Repsol —la vaciadora— que, incluso, siendo en bonos se cotizaron en la Bolsa y como cinco mil millones de dólares no alcanzaban, se emitieron seis mil, para mantener, digamos, el precio de cotización en la Bolsa.

No va a ser la misma situación para estas treinta mil familias de exyepfianos.

Felicitamos, desde esta banca, a nuestros compañeros en el Congreso Nacional, a Néstor Pitrola, a Pablo López, que llevaron adelante y lograron que muchos de los diputados pudieran aprobar y se lleve al Senado.

De todas maneras, en el Senado se votó con algunas modificaciones, por lo tanto, va a tener que volver al Congreso, a la Cámara de Diputados. Pero, desde el Partido Obrero, nosotros haremos lo imposible, como nos hemos estado movilizándolo todo este tiempo, para que se haga efectivo el cobro y se lleve adelante este resarcimiento.

Así que, valgan las felicitaciones para los compañeros que están allá en el Congreso Nacional y una deuda histórica de este país, de veintidós años, con familias que fueron despedidas en procesos de privatización de una empresa nacional y que, cuando se reestatizó, como nosotros decimos “la reprivatización”, finalmente, se benefició a los vaciadores y no a las familias, y tuvo que ser una bancada de los trabajadores la que pusiera el tema al frente y lograra, con la organización de los exyepfianos, lograr una victoria en este sentido.

Así que, bueno, quería traerlo para compartirlo en esta Cámara legislativa.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Buenas tardes, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Adhesión a los dichos de la diputada Kreitman

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Son dos temitas cortos.

Avalo lo que dijo *Betty*, la diputada Kreitman, y me acuerdo y compartimos con el diputado Podestá, aunque yo no era constituyente, el debate y el tratar de que el diputado Prieto y el diputado Burgos no trajeran esta versión del Consejo de la Magistratura. Hasta, si mal no recuerdo, nos tuvimos que quedar hasta las doce de la noche para que no se haga la reunión por el tema del

petróleo. Nos quedamos todos, por si acaso se presentaba el oficialismo y nos cambiaban las reglas también —que era lo otro que querían cambiar—, las reglas de cómo debería ser la explotación del petróleo en la Provincia del Neuquén.

Así que, está bueno recordar esto y está bueno recordar los nombres, también, para que nadie se olvide.

10

Funcionamiento del Consejo de la Magistratura

Con respecto a... ya está, este es el Consejo que hay que usar y con el que estamos trabajando y con el que se resuelven las cosas. Lo único yo, ayer creo, el diputado Russo decía que a los que están los elegimos casi todos en estos dos períodos, ¿no? Los que están de jueces y fiscales. Algo le debemos haber errado, y eso es de lo que me hago cargo, porque si a casi todos los elegimos, pero estaban, están en estas condiciones, no digo todos, pero la mayoría, pero hasta al fiscal general lo elegimos nosotros, entonces, hay algo en la selección que debemos mejorar, o hay algo en nuestras responsabilidades que debemos andar... Pero nos tenemos que hacer cargo que los nombres que están, y como bien hace la Legislatura, que son nominales todas las votaciones de ellos. Nosotros hemos nombrado, como bien dijo, a la gran mayoría, y en algo estamos mal, porque si alguien pide algún cambio del Código Procesal Penal, que tiene todo el derecho, pero pasar de cinco días —que tiene que ser un juicio de cesura— a un año, más de un año, y decir hay que ampliar la prisión preventiva, me parece que le están errando al vizcachazo, ¿no?

Acá no es que la prisión preventiva tiene que pasar de uno a dos años, sino que la Justicia debe actuar en los tiempos que esto se planificó. Porque una de las cosas lindas de este Código Procesal Penal es que se hizo con la Interpoderes, se hizo con el Poder Judicial y con el Poder Ejecutivo, con lo cual, se supone que lo que pusimos estaban todos de acuerdo.

Pero creo que va a seguir en los medios, digamos lo que digamos, van a... este tema va a seguir en los medios. Espero que le encontremos la vuelta con esta nota que se va a votar para cuáles son exactamente las razones y poder discutirlo.

11

Preocupación por la situación del barrio Confluencia

Pero lo que quiero marcar es una preocupación, alguien me dijo: hacelo en Homenajes. Yo no quiero.

Se están matando todos los días pibes en nuestra Provincia, todos los días, pero a niveles de esto de que el pibe que está abriendo la ventana y le entra una bala y lo mata o el... Acá sacaron en Confluencia un puntero del MPN, es un vecino, yo también lo conocía, así que mi respeto a toda la familia. Pero es increíble lo que está sucediendo. Y lo único que veo como reacción es que dicen: fue ajuste de cuentas, como si un ajuste de cuentas justificara todo lo que se está haciendo y entonces vale. Ese chico debía estar en la droga y otro que estaba en la droga lo mató con un cuchillo, con una treinta y dos, con una veintidós, con lo venga, una nueve milímetros. Entonces, estamos aprendiendo de armas y no veo ningún tipo de salida de la fuerza del Ejecutivo de esta Provincia para ver qué se hace, ni del Ejecutivo municipal, que lo único que pide es más policías, como si esto fuera la solución para estos temas.

Así que, creo que debemos, la verdad que a veces uno siente que no tiene elementos, ¿no? Pero me parece que deberíamos, hubo una reunión la semana pasada, donde se habló de igualdad, de equidad; que lo organizó parte de la Legislatura, ¿sí?, con, con el doctor Pablo Colantonio, que estuvo muy bueno. Pero esas cosas no las podemos aplicar. Son cosas que se dicen y que, realmente, no salen.

La Policía, en algún momento, tuvo un proyecto de Policía Comunitaria, para conocer al policía del barrio y todo lo demás. Quedaron cuatro, nada más, para toda la ciudad de Neuquén de Policía Comunitaria. Yo estuve, estaba en la municipalidad, en ese momento y estuvimos trabajando con ellos en Confluencia. Se iban arreglando algunas cosas, no todo, pero obviamente no tuvo el apoyo y se volvió al tema de represión.

Esto es como decía Edison: si vos iniciás un proceso y tiene un resultado, si la segunda vez hacés lo mismo, tiene el mismo resultado. La represión tiene, ya lo conocemos, el resultado no es nada que sirve a la sociedad.

Así que, por ahí, si hay alguien más inteligente que, por lo menos, en mi caso, que en mi caso, tenemos que ver algo. Vuelvo a decir: se están matando a los pibes, y no son los pibes de otros, son nuestros pibes, son nuestros pibes acá. Yo hoy entré a la Legislatura y había un compañero trabajador que me decía: me llegan a matar a mi pibe, yo mato a todos. Porque a cualquiera le puede tocar. No es que es un pibe que está en la droga. Es un pibe que está en la plaza; porque no es sólo droga, es alcohol, es todo una vuelta.

Así que me parece que deberíamos encarar muchísimo más esto, porque estamos en problemas serios. Y lo que se va a lograr es hacer una sociedad cerrada, por un lado, y una sociedad sin ningún código, por el otro.

Simplemente, eso.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag, tiene la palabra.

12

Industrialización en origen de los recursos naturales

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo quiero traer a colación un tema que no está en la agenda de la política, ni de las primeras planas de los diarios, pero que sí es importante, y que es la industrialización en origen de nuestros recursos naturales.

Bueno, en realidad, tengo que desdecirme, porque sí, este tema lo trató el candidato a gobernador por el Frente para la Victoria, en relación a la planta de... el proyecto de Planta de Fertilizantes en Arroyito, aprovechando la instalación de la Planta de Agua Pesada, que tiene tres reactores de amoníaco y que es la principal instalación para una planta de fertilizantes; y que desde hace mucho tiempo se viene pensando de hacer la instalación complementaria para que produzca fertilizantes, lo cual es interesante como inversión, no sólo porque el producto es necesario, sino también porque, al existir los reactores, la inversión se abarataría mucho.

La alusión del intendente Rioseco tiene un aspecto negativo. Estamos en campaña electoral y, bueno, también lo hemos escuchado muchas veces acá en la Cámara, que critican al Movimiento Popular Neuquino que en cincuenta años no pudo industrializar la Provincia, ¿no? Y, curiosamente, las críticas vienen del amplio aspecto del justicialismo que, con sus políticas centralistas, es el responsable, también en gran parte, de que no se haya industrializado el interior, ¿no?

Y con respecto a este tema, no es fácil allanar el pasado y decir: No hicieron nada, ¿no?, porque primero que las cosas están a la vista y, segundo, en este tema en particular yo quiero mencionar dos o tres cosas.

La planta de destilación de Plaza Huincul, en el año 1964 había una disputa muy fuerte: si iba a estar en Allen o iba a estar en Neuquén. Y logramos que se instale en Plaza Huincul, porque estaba el Movimiento Popular Neuquino.

Y después, en el año 85, generamos una consigna que es famosa, todo el mundo hoy la usa: “no al caño”. ¿Por qué? Porque el caño, tal cual estaba diagramado por el ingeniero Lapeña, amigo del diputado Vidal —disculpe que lo moleste, pero no me puede contestar, porque no está—, diagramado por el ingeniero Lapeña, se llevaban el gas sin ningún tipo de industrialización. Bueno,

se trabajó mucho, no voy a entrar en detalles. Se logró un acuerdo de una reserva de trescientos millones de dólares en etano y butano, con precio preferencial, en Plaza Huincul para generar el Polo Petroquímico de Plaza Huincul.

Bueno, pasaron muchas cosas: vino la privatización de YPF, vino la pueblada, pero ese acuerdo —que, obviamente, no se cumplió, no se cumplió—, ese acuerdo sirvió, esa letra sirvió para que luego se instalara la planta de metanol. Bueno, segundo gol, otra vez el Movimiento Popular Neuquino, con el apoyo de la Provincia, porque digámoslo, estaba Felipe Sapag en el Gobierno, pero toda la población apoyó esta iniciativa del Polo Petroquímico de Cutral Có y Plaza Huincul.

Así que no es que, no es tanto que no se hizo, no se industrializó la Provincia. Por supuesto que falta mucho, pero algo se hizo.

Y con relación a la planta de fertilizantes en Arroyito, en el año... en 1983 al 87 yo fui director de Hidronor; y junto con el ingeniero Salvatori, que era gobernador, y el COPADE, y con el apoyo entusiasta de los técnicos de la Planta de Agua Pesada, hicimos el anteproyecto de la ampliación para la planta de fertilizantes. Lo hicimos, lo llevamos a Buenos Aires, lo gestionamos, lo prometieron. ¿Qué pasó? Se fue diluyendo. La gente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, no en papel, nos dijo: “No nos interesa. A nosotros nos interesa la energía atómica, no nos interesan los fertilizantes”. ¡Ah!, por supuesto, sacaron un estudio de mercado, no sé quién lo habrá hecho, algún amigo de Lapeña que piensa más o menos parecido, no hay mercado para los fertilizantes en la Argentina. Así que no se hizo esa planta de fertilizantes.

Por eso, acá viene el aspecto positivo de la cuestión: si el intendente Rioseco redescubre el proyecto de industrializar en origen, capaz que consigue que el Gobierno nacional, así como consiguió treinta y un millones de pesos para Fa.Sin.Pat., capaz que consigue que se haga la planta de fertilizantes en Arroyito. Esperemos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

13

Historia de los exyepfianos

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente. Buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Yo asumo, antes de decir lo que tengo la necesidad de decir, que en este espacio uno resalta los temas que necesita o considera justo resaltar, con lo cual no es mi intención rebatir los fundamentos de algún diputado que me antecedió en la palabra.

Lo que sí me parece justo, en aras de los esfuerzos que se han hecho en la historia cercana, en la historia reciente, hacer un *racconto* efectivo de cómo es la historia de los exyepfianos, de YPF, y su reclamo por las acciones de propiedad participada.

Habemos acá, en esta Cámara, cinco diputados —quien les habla, diputado Eduardo Benítez, diputado Daniel Andersch, diputada Pamela Mucci y José Rioseco— que hemos sido acompañantes permanentes del grupo de los exyepfianos de Plaza Huincul y Cutral Có en su reclamo que, por otra parte, es histórico.

Y en verdad, el año pasado, sobre fines de año se aprobó la Ley que les autorizaba el cobro de acciones que quienes fueron, prácticamente, más décadas, prácticamente dos décadas reclamadas. Esa Ley pasó, como es el camino habitual y constitucional, a Senadores. En Senadores sufrió algunas modificaciones, volvió a Diputados y lo que se aprobó ahora, nuevamente, son esas modificaciones sugeridas en su momento. Ahora debe volver a Senadores.

Nosotros pertenecemos a la comarca petrolera, orgullosamente, estos cinco diputados que yo nombré pertenecemos a la comarca petrolera. Conocemos la historia de qué sucedió desde el momento de la triste, tristísima privatización en adelante. Muchos de nosotros y, con el tiempo, todos hemos involucrado en la maduración de estos procesos de reclamos. No solamente nosotros, sino, debo decir acá que los intendentes de Plaza Huincul y de Cutral Có han estado

permanentemente a la altura de las circunstancias y las requisitorias de este grupo, que se fue achicando por obra de la vida y de la naturaleza, lamentablemente se fue achicando.

Entonces, en realidad, el reconocimiento a este avance que se produjo en ambas Cámaras, y nuevamente en esta semana en la Cámara de Diputados, es exclusivamente a estos trabajadores, exclusivamente a gente que ha tenido la convicción y la constancia de que bajo ningún punto de vista se iban a quedar con algo que les pertenecía por naturaleza, por esfuerzo y por inversión de vida en una empresa que lo fue todo en su momento, sobre todo en esta zona.

Los diputados nacionales —en este caso, debo hacerme cargo del Movimiento Popular Neuquino— siempre, siempre estuvieron a la altura de las requisitorias de este grupo. Diputados del Frente para la Victoria, no me constan los de la Provincia, pero sí debo reconocer de otras provincias petroleras, fueron prácticamente adalides en la lucha de este grupo que es de carácter nacional. En definitiva, hay una gran cantidad de diputados de la Nación que vienen siguiendo la historia de sectores y que pretenden, con acciones concretas y con la sanción de leyes justas, equiparar actos de altísima injusticia que se han cometido en la Argentina. Este es el caso.

Efectivamente, vamos a brindar y vamos a festejar en la comarca petrolera, el día que todos estos, hoy vecinos, exyepfianos tengan las acciones en sus manos. Hacia fin de año casi hacemos un brindis popular, pero la experiencia y el dicho famoso y callejero del que ve una vaca, “el que se quemó con leche ve una vaca y llora”, lamentablemente volvió a ponerse en boca de todos los habitantes de Plaza Huin cul y de Cutral Có. Dijimos, hay que esperar y, efectivamente, había que esperar otro tiempo más.

Entiendo que es bueno reconocer diputados que se han jugado. No sé en qué momento, nosotros no los conocemos, muy bien y felicitaciones. Pero el esfuerzo, el mérito, la capacidad de lucha, la capacidad de convicción y la certeza absoluta de que estaban en el camino seguro la tienen exclusivamente, con absoluta autoridad moral, únicamente los exempleados de YPF, fundamentalmente en nuestra Provincia, de Cutral Có y Plaza Huin cul.

Por haber conocido la historia; por conocerlos a ellos; por haber acompañado al cementerio a más de uno de ellos; por haber visto la sesión y haberme emocionado en el momento de la votación; por haber podido compartir esta charla con mis pares —que son de otro partido, pero sí somos los cinco de allá— y encontrarnos con que la emoción fue compartida, de manera individual, pero compartida por un estricto hecho de justicia hacia vecinos de nuestra ciudad, yo tenía la necesidad de aclarar esto.

Insisto, somos muy generosos, se está reparando una de las grandes injusticias de la Argentina. Bienvenidos los diputados, pero la exclusividad es de los que ya están en el cementerio y los que aún hoy siguen peleando y que tienen la sede, sus oficinas humildes, al lado del Concejo Deliberante de Plaza Huin cul.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta.

Respecto de lo que acabo de escuchar, decir simplemente, que mi granito de arena, humildemente también lo puse en aras a que los exyepfianos pudieran cobrar este justo reconocimiento y, tal es así que, en el año 2000, en el presupuesto, cuando vino el presupuesto de la Cámara de Diputados, logré incluir que en el Senado que se incluyera la partida para el pago, que eran más de mil millones de dólares, en ese momento, o mil millones de pesos, era un peso-un dólar. Lamentablemente, volvió a Diputados y por orden del presidente en ese momento, que se había comprometido en la campaña electoral en Plaza Huin cul en pagar las acciones de los exyepfianos, lamentablemente se insistió con la aprobación original. Ojalá que ahora no pase eso y que se pueda lograr este justo reconocimiento.

**Frustrada instalación de una planta de fertilizantes
a través del grupo Cominco**

En segundo lugar, decir que me parece muy bien, más allá de que estén en campaña y que sea un candidato de otro partido político, que el intendente de Cutral Có reivindique esta posibilidad. Y, en ese sentido, yo quisiera decir algo que también otro diputado admitió, haciendo todo este panegírico de lo que ha sido el esfuerzo del partido provincial en materia de intentar industrializar en origen; omitió hablar de la posibilidad de que se instalara esta planta de fertilizantes en Plaza Huinca a través del grupo Cominco, que un gobernador del partido provincial había logrado que se pudiera radicar en Plaza Huinca. Lamentablemente, vino otro gobernador, indemnizó con cinco millones de dólares al grupo Cominco, y hoy Profertil es la planta de urea más grande del mundo, en Bahía Blanca, que produce fertilizantes nitrogenados con el gas de los neuquinos. Esto también hay que decirlo y, bueno, seguramente, porque estamos en campaña, no se objetiviza lo que debiera ser una política de Estado, lo que debiera tenernos a todos los neuquinos sin distinción de partidos políticos, como fue en aquellas luchas de “Ahora FERTINEU”, donde todos los partidos políticos tratamos sin distinción, reitero, de colores, de ver si podíamos lograr que la fábrica de fertilizantes nitrogenados se radicara con esa materia prima que está en nuestra Provincia, que es el gas, de manera de que pudiéramos cumplir con lo que decía —y dice— la Constitución Provincial, de industrializar en origen nuestros recursos hidrocarburíferos.

Simplemente, quería decir esto, porque es bueno que cuando hacemos historia la hagamos completa.

Gracias, señora presidenta.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Acá me avisan, por Secretaría, que acaba de finalizar la hora de Otros Asuntos.

Voy a someter a consideración de los... hay dos oradores, si quieren votamos...

¿Cómo?, ¿cómo diputado?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Tres minutos para Pino Russo y diez para...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, muy bien.

Entonces, con diez minutos cada uno, como dice el Reglamento, cerramos, por supuesto, la lista de oradores en el diputado Russo.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

15

Referencia a dichos de un diputado

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rioseco, diez minutos.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidenta.

No, no, si alcanza y sobra con los cinco minutos.

Voy a contestar lo que corresponde, y lo que no, quedará para el análisis de cada uno.

Cuando el diputado que, con menoscabo, se refirió ayer a los distintos partidos políticos, creo que él no debiera preocuparse por nuestra existencia o por nuestra subsistencia, porque los resultados van a estar dados el día 26 de abril; en primer lugar.

Segundo, cuando planteamos cosas de campaña, desde nuestro máximo referente, el candidato a gobernador Ramón Rioseco, lo hacemos como un cambio y una nueva visión de una política de Estado. Por eso, no sólo lo decimos en los medios, sino que el candidato fue y se sentó con el mundo de las empresas del petróleo, y le expuso cuál es el plan de la visión del Neuquén hacia el futuro. O sea que, ni con chicanas ni con nada; con propuestas y con políticas de Estado. Para lograr de lo que se va a extraer de esta tierra neuquina que es, del producto de Vaca Muerta, que va a servir no sólo a nuestro país, sino al mundo entero, poder industrializar en origen para tratar que todas esas ganancias que vayan usufructuándose recaigan en políticas de Estado que tienen que ver con lograr mano de obra permanente para nuestra gente, para los neuquinos. Y le decimos que no sólo parafraseamos ni tampoco son eslóganes de campaña, porque a veces dicen: con un botón basta de muestra. Y le puedo decir a este diputado que ya tenemos un sobretodo, porque el Polo Tecnológico de la ciudad de Cutral Có ya se está próximo a cristalizar; cuando desde el punto o desde el banquillo del intendente de Cutral Có sería mucho más fácil quedarse sentado, ¡sí, total, el petróleo sigue dando! Pero no, pensamos en el futuro de los neuquinos a quince, veinte o treinta años más. Y por eso surge el Polo Tecnológico. Por eso, no por casualidad, el INVAP es socio, partícipe, de esta industria —lo que habla de calidad, de seriedad y de tecnología de primer alcance mundial—. La fábrica de microfusión que va a servir y va a dar un apoyo a lo que es la industria de la medicina, la industria automotriz y también del petróleo. Ahora, se suma la fábrica de resinas sintéticas.

Pero con la altura que, a veces, nos solicitamos y nos pedimos —y lo han planteado algunos diputados en Cámara— lo vamos a hacer. Ni vamos a caer en la provocación tan baja, chabacana, de las opiniones vertidas por el diputado que debiera hacer honor —y lo digo con todo respeto— no sólo a él, sino también al Movimiento Popular Neuquino, del respeto que debiera tener por quien es, fue y será en la historia de los neuquinos el más grande de los caudillos: Don Felipe Sapag, quien a través de su sabiduría, del saber escuchar, de acompañar al paisano más humilde, como también al más encumbrado, sin provocar ni caer en este tipo de bajeza. Simplemente, le decimos que nuestro eslogan de campaña son propuestas, y no tendría que estar tan preocupado o, al menos, la publicidad la haremos nosotros. Le agradecemos por la publicidad que pretende hacer él desde un punto de vista distinto.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

16

Consejo de la Magistratura y aplicación del Código Procesal Penal

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tres son los aspectos que quiero mencionar.

Me pareció incompleta la mención que se ha hecho a los criterios que han fundado los Consejos de la Magistratura en esta Provincia, el Consejo de la Magistratura en esta Provincia. Y quiero agregar que eso no tiene una fórmula única en el país ni en el mundo, que hay distintas formas, se han dado distintas modalidades. En la Provincia del Chubut el Consejo de la Magistratura está integrado por personas civiles, personas de la sociedad civil, no por elegidos ni por representantes ni por ninguna manera. En otras provincias lo conforman diputados. En otras provincias, en la Nación inclusive, tiene constituciones diferentes. Así que no hay una objeción por la fórmula con que se ha terminado de decidir este Consejo de la Magistratura. Me parece, humildemente, que iba a aportar, que la elección —con traiciones, sin traiciones, con idas y con vueltas— ha sido esta, y esta es la que está funcionando.

Y quiero aclarar —porque lo dije ayer, lo sostengo hoy— que nosotros somos responsables del funcionamiento también, asumo la responsabilidad como exijo que otros asuman la responsabilidad de sus actos; nosotros también la asumimos. Pero tengo que hacerle recordar que ayer dije que seis de los casi cien no fueron aprobados en esta Legislatura, por algún motivo, por alguna circunstancia. Pero nosotros tenemos algunas condiciones, que me parece importante, que es que tenemos también —como dice la Constitución— la necesidad del control del Estado sobre lo que hacen los magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Y, para eso, este control lo ejerce, el control, el Consejo de la Magistratura. Y, desde hace nueve años, duerme el sueño de los injustos, a través de un amparo que ha hecho la Asociación de Magistrados. Nos hemos olvidado de algunos detalles, por eso me gustaría mencionarlos.

Es decir que esta división que se ejecuta habitualmente entre oficialismo y oposición parece que divide también la hegemonía y el monopolio de las acusaciones y de las certezas. Por ejemplo, podemos criticar el funcionamiento de cualquier instancia, la municipal, la local, la general, la nacional, la provincial, pero no podemos hablar sobre el sistema judicial, porque es un Poder independiente. Hay que preguntarle a la gente —que es la que nos sostiene en nuestras bancas— si se puede o no se puede, debemos o no debemos hablar de estos sistemas. ¿Qué?, ¿es patrimonio de algunos, nada más?

La discusión del Código Procesal Penal —como bien se dijo aquí— llevó casi cinco años. Participaron todos, desde los pueblos originarios hasta las academias, las universidades, las asociaciones gremiales, profesionales, organizaciones no gubernamentales de los Derechos Humanos, todo el mundo, incluidos algunos que se quejan hoy y pretenden modificación. No se planteó esa modificación en esos momentos. Se construyó con consenso esto, no con mayorías, no se impuso un sistema. Quiero mencionarlo, porque si no parece que ahora, porque como somos oficialismo, no podemos criticar a un Poder del Estado. ¡No! ¡Sí, podemos!

A mí me duele, como a cualquiera, que sean injustos, y que tengamos, por ejemplo, que defraudar la expectativa de la sociedad cuando le hemos dicho que un jurado integrado por personas civiles iba a ser menos corruptible que un funcionario o un magistrado. Y, ahora, le demostramos que eso, además, no sirve para mucho. A mí me duele, señora presidenta, como le dolió a muchos de los que trabajamos en este Código Procesal Penal, como les está doliendo a muchos que han tomado como ejemplo este Código en todo el resto del país.

Al mismo tiempo, dije ayer que estamos lamiéndonos las heridas de la inequidad que se ha generado aquí. En la Provincia de Buenos Aires están inaugurando los juicios por Jurado con bombos y platillos diciendo que es la panacea de todo. Y, acá, resulta que somos nosotros, los diputados, no ve que somos medio tontos y no nos damos cuenta, por ejemplo, de estos errores garrafales.

Sería mucho mejor, señora presidenta, que alguien hubiera dicho —en vez de generar este planteo entre los vagos diputados y los imprudentes e inútiles integrantes del Poder Judicial, en vez de generar esta antinomia—, hubieran dicho: nos equivocamos, se nos pasó, nos equivocamos al plantear que una cosa que tendría que durar diez días, diez días tienen para la Cesura, que es parte integrante del mismo juicio, no es otro juicio, es parte integrante... diez días tiene, ocho meses después no lo hicieron. ¿Y eso es problema del Código Procesal? ¿Dónde lo vieron escrito? ¿Por qué le dan prensa a esta discusión inútil? Porque no se va a modificar con eso. Pero nadie dice, por ejemplo, que las modificaciones que tienen que hacerse y algunos planteos son inconstitucionales, no son que a mí me gusta o no me gusta. Y que, además, contrarían el trabajo de muchísima gente, no de los diputados, no de los diputados, sino de muchísima gente, Me parece una cuestión alienante. Por eso, con tanta vehemencia hablo de esto. Y no es una cuestión de oficialismo, partido político. Vamos a preguntar si los que sueltan son del MPN, o son del PJ, o son de los radicali... Los asesinos no tienen partido político. Algún día vamos a tener que entender esto. No tienen hegemonías y monopolios los Derechos Humanos, es de todos, no es de algunos. No nos hagan sentir tontos. Eso, respecto a este planteo que me parece muy infantil, lo digo con preocupación, no lo digo... y con respeto, me parece muy infantil, porque esta Legislatura tuvo el valor de aprobar el primer Juicio por Jurado de toda Latinoamérica, por jurados populares.

Entonces, hoy no se merece que le enrostre, que nos equivocamos en los detalles, cuando ellos se equivocan en los meses.

No me parece justo.

17

Homenaje al Día del Chofer de Ambulancias

Sr. RUSSO (MPN).— Quiero decir, antes de que termine, señora presidenta, termine mi tiempo, que hoy es el Día del Chofer de Ambulancias. Y me parece que esta Cámara lo puso como día. Y quiero mencionar, señora presidenta, una cosa muy interesante, una nota de color sobre esto, que es que hoy podemos contar que hay una mujer ambulanciera, la primera mujer que maneja ambulancia en el hospital de Rincón de los Sauces.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Y adhiero, entonces, a ese Homenaje a esa mujer.

Muy bien, finalizada la Hora de Asuntos Varios, pasamos a considerar el Orden del Día.

Creo que por Secretaría hay una nota, no, ¡ah! Perfecto.

Pasamos, entonces, al primer punto del Orden del Día.

5

RENUNCIA AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL

(Luis Andrés Sagaseta)

(Expte.D-010/15 - Proyecto 8980)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia del señor Luis Andrés Sagaseta, al cargo de diputado provincial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Luis Andrés Sagaseta y Amalia Esther Jara—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero que me permitan elegir y he elegido renunciar como diputado provincial para poder cumplir con mis compañeros que me han honrado con una nueva tarea, la que haré con mucha objetividad y transparencia y mucho trabajo.

Quiero agradecer, principalmente, a las personas que me eligieron para estar acá, a mis compañeros del Partido Justicialista; a los del Frente para la Victoria; a los compañeros del Bloque del PJ —Partido Justicialista— a Amalia, a Pablo, a Sergio; a los integrantes del interbloque a Podestá, Canini, Rioseco, Pamela Mucci, y a las autoridades de esta Legislatura, a la presidenta de esta Honorable Cámara, a la compañera vicegobernadora Ana Pechen, y a quienes la han remplazado, como hoy, en diferentes oportunidades a Graciela Muñoz Saavedra y a Darío Mattio. También a las autoridades de esta Cámara a María Inés Zingoni, a Carlos González y a Graciela Murisi, Liliana Murisi —perdón—; a los presidentes de los Bloques; a los compañeros legisladores en su totalidad.

Esta Legislatura me ha permitido reencontrarme con algunos compañeros que en algunos momentos militamos juntos, y eso lo valoro, a los compañeros integrantes de la Comisión de Trabajo que me ha tocado presidir, y hemos logrado un interesante trabajo; al presidente de las Comisiones en las que he participado la de Desarrollo Humano y Social, a Ricardo Rojas, y a la

Comisión de Hidrocarburos, Luis Sapag; al Círculo de Legisladores; al gremio ANEL y a sus autoridades, y a todos los trabajadores de esta Legislatura.

También, una nota de color, a los compañeros que los martes jugamos, vamos a jugar al fútbol, a Carlitos González, a Néstor Fuentes, Eduardo Della Gaspera, Daniel Andersch y a los asesores que participan y, especialmente, a Alvarito y Carlos Basso.

He tenido el honor de permanecer más de siete años en una Legislatura que siempre buscó los consensos, desde sus autoridades hasta de todos los diputados. Lo demuestra la participación de quince Bloques y que las leyes o las sanciones que se hayan hecho hayan sido por más del sesenta por ciento por unanimidad.

Y quiero reivindicar a la política como herramienta para cambiar la realidad de la gente. Y nuestro trabajo es plasmar esos cambios a través de leyes. Quiero destacar algunas de las leyes que se han sancionado, que han sido fruto del intenso trabajo y del consenso, en las que he tenido también participación como diputado. Quiero recordar la Ley de Cupo Joven; la Ley de Educación; el Código Procesal Penal; la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer; la Ley contra la Violencia Familiar; la derogación de los artículos inconstitucionales de los Códigos Contravencional y de Faltas; y ahí me detengo y quiero recordar que no avanzábamos en una sesión y quiero recordar que con la intervención del diputado Russo, pudimos salir adelante y pudimos lograr, en un intervalo, los consensos que merecíamos para esta derogación; la aprobación de los Convenios Colectivos de Trabajo de las distintas actividades que pasaron por la Comisión de Trabajo y por esta Legislatura y que fueron muchos, que fueron acuerdos de partes entre los trabajadores y la patronal, que para nosotros tiene que significar un orgullo; el acuerdo entre la Provincia e YPF que fue aprobado por esta Legislatura; la expropiación de Zanon; la adhesión a las nuevas leyes nacionales de Salud Mental, del Voto Voluntario para los mayores de 16 años; la Ley Antitabaco; la modificación de la Ley para garantizar la Protección Integral del Niño y del Adolescente; la Ley de Celiaquía, y como decían ayer y decían un poco hoy, la aprobación de noventa y seis pliegos de funcionarios judiciales; la Ley 2865 que establece la indemnización a favor de los agentes de la Administración Pública provincial que por motivos políticos hayan sido cesanteados, exonerados, forzados a renunciar y declarados prescindibles. Eso, por nombrar algunas leyes que considero fundamentales y seguramente me olvidaré de algunas.

Y, por último, quiero agradecerle a mi equipo de trabajo, que no hay diputado sin quipo: a Paleta, a Carina, al *Flaco* Jorge, a Nicolás, Matías, Julieta, Noelia, a Rodrigo y también al doctor Gustavo Mazieres, a Leandro Mazieres, a mi referente político Oscar Parrili.

Y, señora presidenta, dicen que la felicidad es la sumatoria de buenos momentos. Yo he tenido el honor de ser diputado durante siete años en esta Legislatura. He pasado buenos momentos, quiere decir que soy políticamente feliz. *(Durante toda su alocución, el diputado se manifestó emocionado).*

Muchas gracias. *(Aplausos).*

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, ahora voy a hablar como miembro informante de la Comisión, después voy a volver a pedir la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputada.

Sra. JARA (PJ).— Para no mezclar.

Bueno, la verdad que yo agradezco a todos los compañeros integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones y Poderes que hemos aprobado la decisión de un Bloque, de que un compañero diputado pueda optar por renunciar a su banca.

La verdad que siempre valoro que esta Comisión, a pesar de venir siempre o semana por medio, después de una sesión, nunca dejó de funcionar, y esto es muy importante en lo que hace a la política. Y haber entendido que las decisiones de cada Bloque deben de ser respetadas, también implica un acto de madurez por parte de nosotros, integrantes de distintas Comisiones.

Así que después, en particular, voy a solicitar algún agregado al artículo número uno.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En realidad... en realidad, emocionan las palabras de Sagaseta. Y, la verdad, que despedir a un colega luego de siete años de transitar tantas cosas, buenas y no tan buenas, juntos en la vida política y, fundamentalmente, en la vida legislativa, no es cosa que se dé todos los días, no es común esa emoción y tampoco es común la emoción que nos produce a quienes lo escuchamos y eso, también, nos hace pensar que no todo es tan feo y no todo es tan enroscado en la política.

Destacar el compromiso que *Pichi* ha tenido desde el trabajo legislativo. La responsabilidad demostrada día a día desde el momento que le tocó, por ejemplo, presidir una Comisión que no es sencilla como es la Comisión de Trabajo y donde él, al compás de esta Cámara, también tiene mucho que ver y aportó, seguramente, para que podamos hablar de una Cámara de diálogo, de consensos, de acuerdos. Y vaya si él no lo logró también en la Comisión que presidía, la Comisión de Trabajo, y también eso hay que reconocerlo.

Luego de siete años, casi ocho, transcurridos, hoy puedo decir que despido no al diputado Sagaseta, sino al amigo *Pichi*. Y lo digo de corazón, porque uno va generando otros vínculos, uno va mirando, va viendo, va reconociendo en la mirada de las personas muchas facetas y, más allá del reconocimiento laboral, hoy puedo decir —y también me llena de satisfacción— que se va un amigo como es *Pichi*. Y no tengo ninguna duda de que desde el espacio que le toque ocupar nos va a hacer quedar muy bien como diputado mandato cumplido, como excompañero de trabajo y, seguramente, muchos nos vamos a enorgullecer de su nueva función y muchos vamos a apostar, absolutamente, toda la confianza y poner todas las fichas para que le vaya muy bien.

Así que, *Pichi*, fue un gusto compartir con vos estos años. Un reconocimiento. Y esto es también pensar que se puede hacer política de otra manera y que se puede reconocer en los adversarios políticos a la buena gente.

El único dato ilustrativo es que es medio patadura jugando a la pelota, pero no más que eso. (*Risas*).

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Jara.

Sra. JARA (PJ).— Diputada...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada. (*Risas*).

Sra. JARA (PJ).— Diputada Jara.

Yo quiero hablar de lo que es la política.

La verdad que me apena mucho, muchas veces, escuchar, a compañeros los escuché hace un rato, compañeros diputados, que se toman como ejemplo de ética, se toman como ejemplo de honradez y de cuántas cosas más, desvalorizándonos al resto, ¿no? Yo creo que esos valores los tiene cada uno o no los tiene, si quiere tenerlos o si les corresponde tener. Pero creo que en esta Cámara todos los que estamos y aun los que venimos del otro período, ninguno ha sido denunciado por corrupción, ninguno ha sido denunciado por deshonesto, pero sí hemos sido, muchas veces, menospreciados en la Hora de Otros Asuntos. ¿Por qué será?

Cada vez que un político llega a un lugar, llega, justamente, porque es político. Todos los que estamos acá estamos porque representamos una porción de esa política. Y vamos a estar donde esa porción de política nos necesite, le guste a quien le guste, le moleste a quien le moleste. Uno, muchas veces, ve en determinadas listas cómo los cambios se dan y siempre son los mismos nombres, pero uno no dice nada, porque es el poder que tiene determinada fuerza política de hacer lo que le parece que tiene que hacer.

Con el compañero Sagaseta hemos podido construir una amistad que es difícil en la política y aun es difícil siendo de un mismo Bloque, porque uno puede ser compañero, pero puede no ser amigo. Y la verdad, que en estos siete años hemos podido construir esa amistad, hemos podido construir, después en estos otros tres años con el compañero Sergio, el compañero Pablo, lazos de confianza, lazos de ayuda mutua, de no pisarnos la cabeza unos con otros.

Y con mucho agrado lo despido, porque sé que va a cumplir una función que nuestra presidenta, y a pesar de que partidos nacionales, donde tiene sus representantes Neuquén, se han opuesto a la democratización de la Justicia y hoy son adalides de la Justicia.

A mí no me cabe la menor duda de que el compañero *Pichi* Sagaseta es un compañero que no va a mezclar lo partidario en el lugar al que va, pero sí lo político, porque política hacemos todos, todos los ciudadanos de una manera u otra.

Así que lo despido con mucho cariño. Agradezco a los compañeros del Bloque, porque hemos estado los cuatro unidos. Y al resto de los compañeros diputados que hoy han podido votar en la Comisión su renuncia, sin ningún tipo de condicionamiento.

Así que, *Pichi*, bueno, creo que los compañeros te van a recibir también, después del fútbol creo que con una picadita... (*Dialogan varios diputados*). No... Un asadito, vos tenés que pagarlo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, para desearle al *Pichi* la mejor de las suertes.

La verdad que ha sido un gusto compartir estos tres años que esta Legislatura... Seguramente, en el trabajo legislativo va a ser él remplazado por alguien que va a hacer el trabajo de la misma forma y con la corrección. Lo que no vamos a tener es al amigo, acá, con nosotros. Así que, la verdad que todos nosotros vamos a notar su ausencia desde ese aspecto tan importante de la vida de los políticos, porque después de las discusiones y los debates por las ideologías siempre va quedando y se van generando en estos ámbitos estas amistades.

Mucha suerte, *Pichi*. Éxitos, y un gusto haber trabajado contigo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. MUCCI (FyPN).— Estaba pensando que no todo está perdido, si desde la oposición, si siendo opositor recibe del oficialismo las palabras cálidas que ha recibido en su despedida. O sea, que no todo está perdido; siempre se puede tener un medio vaso de agua lleno. Porque acá, por supuesto, trasciende lo político, lo humano trasciende lo político y, por lo tanto, un poco a eso quiero apuntar.

Despido a un amigo, le pido disculpas que lo he retado mucho en estos últimos quince días, mucho, mucho, pido mil disculpas y le deseo lo mejor en lo que le toque emprender.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Andersch, tiene la palabra.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Acá dice Bétiga, ahora habla el equipo de fútbol.

Yo, la verdad, quiero ser franco, estuve un poco alejado hace un tiempo de la cancha, así que... *Pichi* lo sabe. (*El diputado Mattio pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir. Risas*). Hace un tiempo que no voy...

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Que los taquígrafos no tomen nota de esto. (*Risas*).

Sr. ANDERSCH (MPN).— ... Un poco en memoria a esos buenos tiempos compartidos donde participamos varios legisladores, asesores y gente de la Legislatura y pasamos muy buenos momentos, allí, fuera de la estructura netamente político-partidaria y demás, donde uno se distiende y conoce amigos. Nosotros, particularmente yo encontré en Sagaseta a un muy buen amigo, un buen consejero y un tipo que me enorgullece de... Yo admiro mucho a los peronistas y es un peronista, un peronista con mayúsculas.

Así que también, también, también es importante mencionar que por nuestra tarea en Comisiones, como la del Parlamento Patagónico, nos tocó ir de viaje juntos por algunos lugares y también hizo de mí un músico, un cantante. (*Risas*). Era mi representante. Y, bueno, hay muchas anécdotas: en alguna oportunidad, hasta fue marido de Amalia Jara. (*Risas*).

La verdad que dentro de varias anécdotas que hacen a la conformación —como lo decía hoy un diputado—, a mí me llegaba de cerca que le molestaba que diputados hablaran mal de otros

diputados, a mí también me molesta. Creo que habría que seguir trabajando en comunidad —como lo hace esta gente—, con voluntad para tener compañerismo.

A mí me gustó mucho la delegación neuquina cuando nos tocó representar en muchos lugares. Sobre todo, hay algo que me quedó muy, muy fuerte, con una alta impronta, que fue en una visita a Chile donde estábamos rodeados como de diez mil chilenos y nos tocaba cantar el Himno, y treinta o cuarenta argentinos levantamos tanto el volumen que los chilenos nos miraban asombrados, y ahí florecía también ese compañerismo, esa argentinidad.

Y, bueno, *Pichi*, vos sabés que en eso pienso muy parecido a vos.

También me tocó compartir una Comisión que presidía donde... una Comisión abierta como la de Asuntos Laborales, donde se tocaron absolutamente todos los temas que se trajeron a la Comisión en tiempo y forma, con mucho debate, con mucha discusión. Y eso también habla de la calidad de conducción que tuvo en nuestra Comisión.

Así que, *Pichi*, bueno, espero que... yo no tengo problema, vuelvo a la cancha y demás, pero, bueno, que no se altere el vínculo.

Soy un tipo convencido de que va a dejar bien representada a la Casa de las Leyes —en este caso— y todo el éxito.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Simplemente, para desearte mucha suerte al compañero *Pichi* Enríquez. (*Risas*). *Pichi* Sagaseta. (*Risas*). *Pichi* todavía está acá. (*Risas*). Tenemos dos *Pichi*, así que, nos queda uno. (*Dialogan varios diputados*). Todavía sigue con nosotros *Pichi*, así que, bueno. (*Risas*).

Realmente, *Pichi*, de parte del equipo de fútbol, de los que nos juntamos los martes, queremos desearte lo mejor. Creo que esta Legislatura no solamente va a perder un diputado, sino que pierde una gran persona que pienso que es lo más importante, un gran amigo. Y creo que son esas personas que siempre... nunca se olvida de dónde viene, ni hacia dónde va, sobre todo, por tu forma de ser, tu humildad. Yo siempre digo: con humildad y respeto uno, uno trata de llegar lejos como lo estás haciendo vos. No pierdas nunca tu forma de ser, que vas a llegar lejos.

Y, por ahí, tenía un mensajito de los compañeros de fútbol que dicen que antes de que te vayas no te olvides de ponerte al día con la cuota. (*Risas*).

Simplemente, *Pichi*, desearte lo mejor, porque te lo merecés para vos y toda tu familia y sabés que, bueno, podés contar con nosotros.

¡Suerte, compañero!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para dejarle un abrazo al *Pichi*.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, hemos compartido, hemos... un grupo que venimos compartiendo desde hace siete años sistemáticamente, prácticamente lo mismo: encuentros, fundamentalmente, desencuentros ideológicos, profundos, fuertes, pero en el caso del compañero al cual hoy estamos haciendo referencia, sumamente respetuosos.

Yo quiero personalizar mi respeto a la decisión del Bloque de que sea *Pichi* quien integrara esa lista y, además, tengo la necesidad de manifestar políticamente que a mí me da tranquilidad que alguien que ha transitado en esta Cámara el elegir, transitado los pasillos cuando tenemos la sensación de habernos equivocado, transitado junto con los otros Bloques el tomar una decisión de votar distintas elecciones en esta Cámara y que se lleva la fresquita desazón que tenemos todos en este contrapunto que tenemos con

algunos funcionarios del Poder Judicial. Yo tengo la certeza de que vamos a mandar un integrante de esta estructura democrática tan discutida y tan traída desde la historia hoy con una visión absolutamente acabada de qué es lo que quiere, qué juez, qué funcionario judicial quiere y necesita la sociedad neuquina. Yo —insisto en este concepto— respeto la decisión de este Bloque y, a la vista de lo que hoy nos está sucediendo, celebro la decisión del Bloque. Necesitamos gente que sepa qué es lo que se vive de este lado y que estos contrapuntos, entre nosotros y ellos, son en vano y son sin sentido, porque entre esta historia de nosotros y ellos nos olvidamos de los otros, que son los que nos ponen acá y que es la gente. Entonces, debemos demostrar con hechos concretos que nosotros y ellos no somos ni nosotros, ni ellos; somos todos, porque somos los que tenemos la responsabilidad de tomar decisiones, sobre todo, los que tienen la responsabilidad de tomar decisiones sobre la libertad, fundamentalmente, la libertad de todos los ciudadanos.

Así que, *Pichi*, fue verdaderamente un placer compartir estos años con vos, fue un placer conocer un tipo noble a sus principios y que venían como venían, ¡y él seguía parado en sus principios! Fue un placer, y te deseo el mayor de los éxitos en esta nueva etapa que va a ser difícil, sin dudas, pero gloriosa, porque tras cada una de tus decisiones, acordate siempre que no solamente está la Cámara y la Cámara que va a venir, sino que están los ciudadanos que son los ciudadanos que van a recibir el rebote.

Así que éxitos, suerte, lo mejor, y felicitaciones.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

No me gusta que se vaya el *Pichi*, no me produce una buena sensación. Ya hemos transitado, este es el octavo año que hemos transitado con *Pichi* sobre cuestiones que tienen que ver con la vida institucional de una de las herramientas de la democracia más importantes, como es la Legislatura.

Muchas veces no estuvimos de acuerdo, y, precisamente por eso, es que no me gusta, porque ese desacuerdo ha sido siempre respetuoso, siempre ha sido amable, siempre ha sido una persona, *Pichi*, una persona que ha sostenido sus ideales, como recién dijo Andersch, sus ideales peronistas de una manera digna, sin contrariedades, sin contradicciones. Es peronista, parece peronista, y actúa como peronista. Es un peronista honesto. No es tan fácil conseguir estas personas. Por eso no me gusta que se vaya, no me parece bien, me parece que nos deja con deuda, me parece que, si bien la democracia tiene los mecanismos de remplazo, la buena gente es muy difícil de remplazar. No estoy hablando de un diputado, estoy hablando de una persona coherente, de una persona con años, un trabajador. Siempre es muy llamativo que él se reconozca un trabajador, no un político. Es un trabajador, un trabajador en una situación excepcional de poder hacer las cosas de los trabajadores, las leyes de los trabajadores.

Por eso, Sagaseta, no me alegra que te vayas, no me parece bien que te vayas. Voy a acompañar la decisión, con tristeza, porque tenía la fantasía de que todos nos íbamos a ir juntos, porque esto, como dijo él mismo, han sido ocho años de enormes, enormes leyes que nos deberían enorgullecer a todos. El treinta por ciento del bagaje legislativo, normativo de esta Provincia se hizo en estos años. Se hizo mucho más en ocho años que en los cincuenta años anteriores. Parece una cuestión intrascendente, pero nos hemos tomado, algunos nos hemos tomado el trabajo de revisar esto, y quiero decirle a *Pichi*, cuando se vaya —porque igual se va a ir, aunque no me guste—, que se va con el orgullo de haber contribuido a la matriz normativa de una Provincia como Neuquén, como muchos otros hemos sido gestores, acompañantes, propulsores, objetores de las leyes más importantes que tiene esta Provincia, en cantidad, por lo menos, y creo que también en calidad.

Eso es un orgullo, no hay mucha gente que pueda decir eso.

Así que, amigo Sagaseta, suerte, cuente con los amigos que ha dejado acá en la Legislatura y siga siendo fiel, siga siendo leal a sus principios, a sus ideales, a su partido, porque cada vez hay menos gente que es así con sus propios ideales.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Muy cortito, presidenta.

Me parece que después de las intervenciones de todos los diputados, no nos queda otro camino que rechazar la renuncia de Sagasetta. (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Sagasetta, desde la Presidencia, por supuesto, que no voy a hablar en nombre de la vicegobernadora, que me imagino que ella también tiene el mismo sentimiento, supongo, que tendrá un momento para recibirlo, pero en este momento, que me toca a mí desempeñar... *Pichi*, te hablo como amiga, yo ya te conocía de antes, pero construí una amistad aún mucho más profunda. Y también a mí, también me da mucha pena que partas, pero espero que tu nuevo rol sea desempeñado con dignidad, como siempre lo has hecho.

Muchas gracias.

A consideración entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia del señor Luis Andrés Sagasetta. Vamos a votar en forma electrónica, así que después de la música. (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, yo voto a viva voz, en forma positiva.

Con veintiséis votos, entonces, veintisiete votos, se acaba de aprobar, por unanimidad, en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Quería hacer una propuesta, que en el artículo 1º, después del número de documento diga: “a partir de las 00:00 horas del día 13 de marzo de 2015”.

Sra. MUCCI (FyPN).— Los plazos se cuentan siempre a partir de las 00:00 horas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada, acá me dicen de Secretaría, por ahí, que es redundante, porque, en realidad, es a partir de hoy, porque está presentada... o sea, fue aprobado por la Comisión y es a partir de hoy; de las 00:00 horas de mañana.

Sra. JARA (PJ).— Después le cuento por qué.

Bueno, está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Está bien o es algún requisito en especial?

Sra. JARA (PJ).— No, no, está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces quedaría:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial, presentado por el señor Luis Andrés Sagasetta, DNI 14.341...

Está bien, ¿no?

Entonces, voy a someter a consideración el artículo 1º, tal como lo he leído y está escrito.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Resolución 888. (*Aplausos. Los diputados saludan al exdiputado Sagasetta*).

Continuando, entonces, por Secretaría vamos, a modo de comunicación, a dar lectura a la nota del Bloque del Partido Justicialista donde se postula a los representantes para el Consejo de la Magistratura.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dice: A la presidenta de la Honorable Legislatura del Neuquén, doctora Ana María Pechen.

Me dirijo a usted a los efectos de dar respuesta a la nota que se me cursara en el marco de las actuaciones de la referencia, y en atención a las consideraciones vertidas en la misma, le comunico que el Bloque del Partido Justicialista, al cual represento, ratifica las nominaciones propuestas para integrar el Consejo de la Magistratura.

En ese sentido: Consejero titular, Luis Andrés Sagaseta, DNI 14.349.550, y consejero suplente, Leandro Mazieres, DNI 27.352.136.

No obstante, solicitarle que emita la Resolución respectiva una vez que sea aceptada la renuncia del señor Luis Andrés Sagaseta, a su cargo de diputado, cuyo tratamiento está previsto para la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Y firma la nota: Amalia Ester Jara, presidente del Bloque Partido Justicialista.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias.

Ahora vamos a continuar con el punto dos del Orden del Día.

6

HOMENAJE A DON FELIPE SAPAG
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-004/15 - Proyecto 8979)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el homenaje a Don Felipe Sapag, organizado por el Consejo Nacional Unión Cultural Argentino Libanesa y la Agrupación Orígenes del Movimiento Popular Neuquino.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, es una tarea sumamente difícil ser original en este tema. Creo que huelgan las palabras, la figura de Don Felipe Sapag habla por sí sola. La historia nos envuelve a todos.

Tengo algunas anécdotas, por supuesto, que han marcado no solamente un pedacito de historia de esta Provincia, sino creo que a muchos de nosotros que nos hemos criado en la actividad política, en la actividad de función de Gobierno nos ha guiado su persona, sus pensamientos, su enorme claridad de conceptos, al entender, como ninguno, la trascendencia, la importancia de la acción de Gobierno; no solamente en la Provincia, en la cual es bastante sencillo, cuando se conceptualiza que la actividad política habitualmente se hace con los votos, con la adhesión, con los sufragios.

Felipe entendió que la conceptualización de la Provincia se hace con otras herramientas, por eso siempre se cuenta esta anécdota que me ha tocado vivir, como es cuando Don Felipe viajaba por el interior de esta Provincia y conocía con nombre y apellido a cada uno de los pobladores.

Me ha tocado, seguramente como a muchos otros, el acompañarlo a Guañacos con el famoso dicho de saludar a los pobladores de Guañacos, de esa región, de ese paraje cercano a El Cholar, entre El Cholar y Andacollo, cerca de Los Miches; cuando lo saludaba a don Saludoso Sepúlveda y le preguntaba por sus animalitos, porque él se acordaba muy claramente cuántos tenía en la temporada anterior y cuántos iba a tener, más o menos, en esta temporada.

Me ha tocado con Felipe recorrer en campañas, campañas políticas, en campañas de afiliaciones, me ha tocado comer dos o tres veces al medio día, dos o tres veces a la noche, porque Don Felipe decía que era descortés negarse participar de un agasajo como le hacían los pobladores rurales.

Y no parábamos en los hoteles, parábamos en los ranchos, parábamos en las casitas, en las veranadas o en las invernadas de pobladores.

Eso ha marcado el concepto mío y de muchos otros.

Desgraciadamente, Felipe se nos fue hace poco tiempo, casi nada. Estamos próximos a cumplir los cinco años de la partida de este ícono de la neuquinidad. Seguramente, muchos lo verán como

un político importante, más o menos importante; algunos peyorativamente lo harán cargo de muchos males que tiene la Provincia. Pero a mí me gusta reconocerlo como un faro que ha mostrado cómo es posible levantarse de la ignominia de una provincia olvidada, como decía en su primer discurso, y transformar esta Provincia en lo que hoy es, no en lo que hoy dicen que es, en lo que hoy es: un polo de atracción que recibe generosamente a mucha gente de muchos lugares.

Creo que eso se puede ver en esta muestra. Se puede palpar una parte, no se van a palpar estas sensaciones de haber compartido, seguramente, muchos de nosotros hemos compartido algunas experiencias con él, con su familia. Pero, por lo menos, una aproximación es esta muestra, que lo muestra a él en estas condiciones.

Por eso, señora presidenta, es la Declaración que pretendemos que sea de interés legislativo, una muestra en la que se participa un pequeño resumen de la vida de esta persona tan significativa para esta Provincia, tan significativa.

Quiero contar, como último, una anécdota: Como médico, comprometido en la década del 70, a fines del 60, a principios del 70, comprometido socialmente en la época de esos que llamaban setentistas, llegué a esta Provincia y me tocó ir a Tricao Malal, un hospital que hizo Felipe con sus propias manos, con sus propios pies, en realidad, porque marcó el perímetro del hospital con un pie, y dijo: así tiene que ser este hospital. Yo viví en ese hospital, trabajé en ese hospital. Cuando en Buenos Aires teníamos que robar los medicamentos de las personas que tenían obra social, acá, en Tricao Malal —que no tenía pueblo, porque tenía solamente una comisaría, una escuela a quinientos metros del hospital y un galponcito, ese era el pueblo, uno podía pasar sin ver dónde quedaba el pueblo— ese hospital tenía todo lo necesario para atender a la población. Cómo algún joven como yo en ese momento, absolutamente comprometido con la salud de los que menos tienen, cómo me resultaría imposible no adherir al partido de esta persona, de este gigante, no adherir al partido si todo lo que nosotros pedíamos en Buenos Aires, en las villas de emergencia, en Tricao Malal estaba disponible, gratuitamente, para todos los paisanos. No teníamos ambulancia, no teníamos luz eléctrica, no teníamos agua corriente, la calefacción era a leña, pero teníamos el soporte de un personaje como este Felipe, teníamos la protección de Felipe, teníamos el acompañamiento de Felipe.

Por eso, señora presidenta, pido a mis compañeros que nos acompañen con la Declaración para que estas cuestiones no queden simplemente como un acto formal, sino como un compromiso de alguien que era peronista, como dije antes, para *Pichi Sagaseta*, que era peronista de los peronistas, que se le notaba, pero también que era justo con los que vivían en esta Provincia, y cuando no le alcanzó el peronismo, hizo lo que cualquier persona de bien iba a hacer, que era dedicarse a la gente y no a los eslóganes políticos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppich.

Sra. SUPPICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero expresar lo que señalé hoy a la mañana en la Comisión. Nosotros no vamos a acompañar el proyecto, porque, justamente, no tiene que ver con cuestiones de chicanas o... sino simplemente, porque consideramos que son dos proyectos políticos diferentes, que tenemos profundas diferencias en ese sentido y hemos estado en la historia de esta Provincia en lugares contrarios. Yo lo señalaba hoy a la mañana, en la huelga de la construcción donde, después de veintidós días y con ollas populares, los trabajadores de la construcción estuvieron fuera de Casa de Gobierno, donde nuestro partido, compañeros en ese momento, participaron y fueron perseguidos y repudiados por el mismo Felipe Sapag, simplemente por acompañar en una medida de acción directa a trabajadores, bueno, que reclamaban derechos laborales.

Lo dije hoy, no es una cuestión personal, sino que tiene que ver con una profunda diferencia política que hay, que entiendo que, obviamente, se mantiene, lo señalaron acá también en las distintas expresiones que hubo en esta Legislatura. Y, desde ese punto de vista, no vamos a acompañar el proyecto. Se lo dije hoy a la mañana, lo vuelvo a reiterar para explicar acá por qué no.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero agradecer, como hijo de Don Felipe, esta Declaración de interés.

También quiero contar algunas cosas que no hacen directamente a Don Felipe, pero sí a este evento, que está en el marco de una acción que hace la Unión Cultural Argentino-Libanesa, que ha promovido la Ley del Inmigrante Libanés, que ha sido recientemente aprobada por el Congreso de la Nación. Y fíjese qué casualidad, el Día del Inmigrante Libanés, que coincide con el Día del Emigrante Libanés, es el segundo sábado de cada mes de marzo, exactamente el 14, donde se cumplen cinco años del fallecimiento de Don Felipe.

Agradecemos a Marón Curi, que es el presidente de esta agrupación, que se moleste en venir a Neuquén para... bueno, no creo que esté molesto, que tenga la amabilidad de venir a acompañarnos. El acto en sí va a ser en el monumento a Don Felipe, en Olascoaga y Alcorta, y es la celebración del Día del Inmigrante Libanés.

Y yo quiero acá resaltar este tema porque el Líbano es parte de la historia universal, pero si tenemos en cuenta que mide cincuenta kilómetros por doscientos kilómetros, de norte a sur, o sea diez mil quinientos kilómetros cuadrados tiene. La Provincia del Neuquén tiene noventa y seis mil kilómetros cuadrados, así que el Líbano es, aproximadamente, lo que es el Departamento Confluencia, un poco más. Sin embargo, viven tres millones y medio de personas y, además, hay seis millones de libaneses en todo el mundo. Por supuesto, no todos nacidos en el Líbano, ¿no es cierto? La diáspora libanesa es el resultado de, bueno, la historia es larga pero uno de los aspectos y la ubicación del Líbano, que está exactamente en la entrada, si uno mira el mundo desde Europa — no es que uno sea etnocéntrico, pero los imperios casi siempre vinieron de Europa—; mirando desde Europa hacia Asia, hacia Oriente, el Líbano está ahí, al oeste, cerrando el Mediterráneo hacia el oeste. Y es Tierra Santa, el sur del Líbano es Tierra Santa, es la tierra de Canaán. Y por allí pasaron todos los imperios, todos los imperios que recuerda la humanidad: pasaron los persas, pasaron los hunos, pasaron los egipcios, pasó Alejandro... pasó Napoleón, más modernamente Inglaterra y Francia y, sin embargo, el Líbano se supo mantener como país, como cultura, con una cultura multiétnica, multireligiosa, y capaz de mantener cierta unidad a nivel ecuménico a través de organizaciones como esta del presidente de los inmigrantes.

Bueno, quería contar esto para invitarlos. Además, a la noche hay algo interesante, una película extraordinaria que se llama: *Beirut-Buenos Aires-Beirut*, que muestra, precisamente, una historia íntima de una familia, una mujer, que es interesante para conocer todo esto que yo les estoy contando.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter el tratamiento en general del Proyecto de Declaración del homenaje a Don Felipe Sapag. (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Luis, dijiste dónde pero no dijiste cuándo.

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Me permite, señora presidenta?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí.

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veintitrés votos se acaba de aprobar, por mayoría, en general.

Pasemos al tratamiento en particular.

Diputado Sapag, ¿pidió la palabra?

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, el diputado Dobrusin, además de quejarse que no hay cena en el programa, me indica que no dije el día. (*Risas*). Me parece que sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, no lo dijiste.

Sr. SAPAG (MPN).— ¿No? Disculpas, entonces. Entonces, muchas gracias.

Es el viernes 19 de este mes a las 11:00 horas en el Monumento a Don Felipe.

Gracias.

VARIOS DIPUTADOS.— El 20.

Sr. SAPAG (MPN).— No... el 20, ¡perdón! ¿Ves que me ponés nervioso? (*Le habla al diputado Dobrusin. Risas*). El viernes 20.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Es el viernes 20.

Sr. SAPAG (MPN).— Viernes 20, 11:00 horas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, diputado.

Ahora sí, vamos a proceder al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por mayoría, la Declaración 1689. Punto tres.

7

**II ENCUENTRO ARGENTINO
DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-001/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Consideración del Expediente iniciado por la doctora Susana Coria, presidenta de la Federación Argentina de Medicina del Trabajo, por medio del cual solicita se declare de interés del Poder Legislativo el II Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional, a realizarse el 19 y 20 de marzo de 2015 en la ciudad de Neuquén.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
y presentación del Proyecto de Declaración 8983**
(Arts.144 y 118 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados permitan poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Para el Expediente —como acaba de decir por Secretaría— que es el Expediente P-001/15 corresponde el Proyecto 8983. Ahora, procedemos a leerlo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el II Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) - Recursos Humanos, organizado por la Secretaría de Gestión Pública, la Sociedad de Medicina del Trabajo, la Federación Argentina de Medicina del Trabajo y la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, a realizarse el 19 y 20 de marzo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comisión organizadora del encuentro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

Simplemente, para agregar. Esta es una nota que recibe la doctora Pechen —como se dijo— enviada por la doctora Susana Coria, coordinadora general de Salud Ocupacional y Gestión Pública y presidenta de la Federación Argentina de Medicina del Trabajo.

A este II Encuentro Argentino, que se va a hacer en nuestra ciudad el 19 y 20 de marzo, asistirán responsables de Recursos Humanos, miembros de equipos de Salud Ocupacional, profesionales especialistas en Seguridad e Higiene y directivos de empresas públicas y privadas. Además, participarán profesionales locales, nacionales y extranjeros en las disertaciones y mesas redondas.

La nota termina diciendo que es una satisfacción que la Provincia del Neuquén pueda compartir nuestra visión, junto a la Universidad Nacional del Comahue y a la comunidad trabajadora, por lo que se solicita se declare de interés para jerarquizar este II Encuentro.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a poner, entonces, a consideración el tratamiento en general.

¡Ah, diputada —perdón, ¿eh?—, diputada Suppicich!

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

No, tenía una consulta en relación a este Encuentro Argentino. ¿Hay posibilidades de que esta Legislatura después tenga los videos? O... no sé...

Sr. ROJAS (MID).— No.

Sra. SUPPICICH (FIT).— No. Me dicen que... (*Risas*).

Si se podía pedir eso concretamente, porque, realmente, como es Medicina del Trabajo y todo el tema de Seguridad, realmente, va a ser interesante poder tener los resultados, las conclusiones —digamos—, el material que haya.

No sé si se pide, si lo pedimos nosotros específicamente; se agrega acá.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Desde Secretaría hay un área de Salud Ocupacional, Medicina y Seguridad, y van a participar de la actividad.

Así que, más allá de que usted, por su lado, como diputada, puede solicitarle a la doctora Coria todo lo referido a la temática...

Sra. SUPPICICH (FIT).— Material.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... que se desarrolla.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bueno.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, de nada.

Ahora sí, vamos a proceder, entonces, a la votación en general. (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobamos el proyecto, en general, por unanimidad.
Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1690.
Pasamos al punto cuatro.

**EXCARCELACIÓN DE PERSONAS CONDENADAS
POR JURADOS POPULARES**

(Solicitud de informe al Tribunal Superior de Justicia)

(Expte.D-025/15 - Proyecto 8982)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial, respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como tampoco tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados que pongamos la Cámara en Comisión. Con su permiso.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

Simplemente, un pedido a los firmantes. Si, tanto el diputado Marcote como yo, podemos figurar como también firmantes de este proyecto.

Sr. RUSSO (MPN).— ¡Sí, con mucho gusto!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Justo, todos lo firmamos como autores del proyecto, no como adherentes al proyecto, como autores. Así que por supuesto que sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto. Muy bien.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bueno, yo lo que quería señalar es que, si bien acordamos con el hecho del pedido de informes al Tribunal Superior en función de cómo lo habían estado explicando acá, lo que no terminamos de acordar es con el tema de los fundamentos. Esta es la cuestión. Porque, en todo caso, en relación al tema del Proyecto del Código Procesal Penal en la Provincia del Neuquén somos partícipes de ponerlo en un debate general y organizar otro tipo de actividades para discutir si, efectivamente, esto es la democratización de la Justicia o no; ¿sí?, que es el punto de los fundamentos ahí.

Entonces, como es un proyecto que se trae y que no estuvo la posibilidad, incluso, de poder debatir y contraponer, en todo caso, otros fundamentos, en este punto nos abstenemos. Si bien acordamos con la primera parte que es el hecho del pedido de informes.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Bueno, está la Cámara en Comisión, así que este es el momento de debate.

Diputado Russo, a ver.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta. *(El diputado Todero dialoga con la diputada Suppicich).*

Yo, si me permite la Cámara, iba... he preparado un discurso como para ser miembro informante de este proyecto.

Como está la Cámara en Comisión y no hace falta informar el proyecto, quisiera pedir permiso para leer un análisis realizado por el diputado mandato cumplido Marcelo Inaudi, que me parece que resume, con absoluta claridad, el planteo por el cual se pide este informe.

Como es autor de este análisis, el diputado mandato cumplido Inaudi, quiero que la Cámara entienda que no es... yo comparto absolutamente todo los conceptos aquí vertidos, pero a fuer de ser honesto, no es de mi autoría este informe.

Así que pido autorización para poder leerlo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— ...porque creo que refleja el concepto que con abso... y meridiana... Sí, lo voy a poner, si usted es tan amable, señora presidenta, si alguien lo quiere para que se adjunte al Diario de Sesiones, pasarle una copia de este informe.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Antes de dar lectura a su petición, diputado, vamos a proceder a dar lectura al articulado.

Sr. RUSSO (MPN).— Perfecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y, después, usted hace la intervención en referencia al proyecto.

Sr. RUSSO (MPN).— ¡Cómo no!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De todas maneras, va a haber algunas correcciones en particular con respecto al caso.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1°. Solicitar al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

Artículo 2°. Asimismo informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2784 —Código Procesal Penal—, el número de casos en los cuales el plazo para realizar el juicio de cesura expiró y las causales de dicha situación.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público Fiscal; al Ministerio Público de Defensa y a la Oficina Judicial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero anticipar que hay algunas correcciones para hacer en el texto que se ha leído, que lo haremos en particular.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— El doctor Marcelo Inaudi, Marcelo Alejandro Inaudi, dice:

Con sorpresa e incredulidad la sociedad neuquina amaneció este jueves con la noticia de que dos hombres y una mujer, condenados por haber cometido el delito de homicidio, fueron puestos en libertad por los Tribunales de Impugnación, en ambos casos, por unanimidad. —Entre comillas— “Se vencieron los plazos para tenerlos bajo prisión preventiva” —cierra comillas—, adujeron los magistrados.

Como era de esperar, no tardaron en aparecer durísimas críticas en contra de los jueces. Escuché y leí opiniones de oyentes indignados, amas de casa angustiadas, policías hablando de seguridad, políticos candidatos que buscan obtener un crédito fácil de esta situación a pesar de no haber siquiera visto las resoluciones, altísimos funcionarios judiciales que pretendían enmascarar su propia dejadez con infundadas acusaciones, promesas de reformas legislativas al Código Procesal Penal, todo ello agravado por fuertes cruces mediáticos entre fiscales y magistrados, integrantes todos ellos de un mismo Poder del Estado. Por supuesto esto se generó en un marco muy poco propicio para analizar con detenimiento lo que sucedió.

En los dos casos resueltos por los jueces, se había agotado el plazo de un año, tope máximo previsto expresamente por la Ley para mantener a un imputado sin sentencia firme bajo la prisión preventiva —artículo 119 del Código Procesal Penal—. Ninguna reacción espasmódica puede provocar la estricta

aplicación de esta norma, sancionada hace más de tres años, que cobró vigencia desde el 14 de enero del 2014, y que era conocida —me parece— por todos los funcionarios judiciales.

El artículo mencionado busca acabar con los procesos interminables, con los expedientes farragosos, con imputados presos durante años mientras la legislación nacional y supranacional incorporada declaman que son “inocentes”, y con víctimas que a lo largo del tiempo no logran obtener certeza sobre el castigo que corresponde aplicar a quienes se sindicó como autores del delito que lo tuvo como protagonista. El plazo de un año previsto en el Código aparece así como razonable, en interés de los imputados y las víctimas. Y los jueces y fiscales sabían de su existencia. Los defensores también, pasa que los defensores tenían perfectamente agendados los vencimientos. Los fiscales parecen que no. Meses enteros transcurriendo sin que se impulsaran las actuaciones.

Por ello, al vencimiento de los términos los jueces no podían decidir otra cosa que lo que decidieron. No es hora de agraviar, ni a los jueces, ni a las leyes que rigen. Es hora de buscar soluciones, las que están en el propio Código que tanto se vapulea. Veamos:

El “juicio” que prevé el Código Procesal Penal es uno solo, y “se desarrollará en forma continua y podrá prolongarse en sesiones sucesivas hasta su conclusión” —artículo 177, 1º párrafo del Código Procesal Penal—. Por supuesto, el juicio “concluye” con el dictado de la sentencia pertinente, que absuelva o condene imponiendo la pena, momento a partir de la cual comienza a correr el plazo para las impugnaciones.

Asimismo, el artículo 178 del Código Procesal Penal, establece la realización “del” juicio en singular en dos fases o etapas. En la primera se trata en todo lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y responsabilidad del acusado; en la segunda, lo relativo a la individualización de la pena.

Pues bien, ¿qué es lo que ha ocurrido en estos casos? Que una vez decretada la responsabilidad penal de los acusados han transcurrido meses y meses sin que se lleve a cabo la segunda fase o etapa, esto es la audiencia para la imposición de la pena. Con ello se incumple notoriamente la clara estipulación del artículo 177, párrafo 3º del Código Procesal Penal, que establece, con claridad: “La suspensión de la audiencia de interrupción del juicio oral por un período que excediera los diez días impedirá su continuación. En tal caso, el tribunal deberá decretar la nulidad de lo obrado en él, y ordenar la realización de un nuevo juicio”.

Hago especial énfasis en esto, se puede decretar la nulidad de lo actuado, haciendo hincapié en que se debe hacer un nuevo juicio.

Resulta inaceptable que la segunda fase se debata meses después de concluida la primera etapa de juicio, contrariando el mecanismo más apto para lograr la reproducción lógica del hecho delictuoso: oralidad, publicidad, contradicción y continuidad. El tiempo transcurrido entre una etapa y la otra hace que los jueces deban pronunciarse, y lo que es más grave, imponer pena, sobre episodios y pruebas que posiblemente ni recuerden, atento a lo transcurrido del tiempo y a la multiplicidad de audiencias en las que interviene.

Pero el lapso de inactividad procesal no sólo dificulta la imposición de la pena. También ocasiona el vencimiento de los plazos, fatales, previstos en la normativa, entre ellos, el de la prisión preventiva.

Por ello, la Oficina Judicial al momento de imponer la fecha de debate, debería también disponer, de manera supletoria, la fecha del juicio de cesura dentro de los diez días hábiles de concluida la primera parte. Nada complicado para tanto barullo.

Para mí, es una excelente visión de un complejo y enrarecido mecanismo de acusaciones y defensas. Es muy sencillo, señora presidenta.

He tenido hoy el llamado por teléfono del presidente de la Asociación Latinoamericana de Juicios por Jurado, el doctor Andrés Harfuch. Este señor, que estuvo aquí en Neuquén, manejando y organizando la primera simulación de los juicios por jurado en esta misma Casa, nos explicó, muy claramente, que esto suele suceder, estas idas y vueltas, hasta que el régimen de los juicios, como los que nosotros tenemos en este momento, se ponga en sintonía y se acaben las dudas.

Hay que ser pacientes para esto, hay que generar un mecanismo de confianza, no solamente en los operadores judiciales, que es de la menor importancia posible. Hay que generar un mecanismo de confianza en la comunidad que ve con ojos azorados cómo esta dialéctica de la discusión ensombrece una cuestión tan elemental como la Justicia.

Por eso, señora presidenta, es que el planteo que se hace, y con el aval de muchos diputados aquí presentes, hemos hecho este pedido de informes, no con la visión de juzgar a los que juzgan, porque para eso tenemos otras herramientas que se prevén en la propia Constitución Provincial. No queremos este juego por esto, que no nos confundan. Lo que queremos es información para transmitirle a la gente información confiable.

Uno de los conceptos que tenía el nuevo Código Procesal Penal, que tenía que ver con lo llano del lenguaje a utilizar dentro de los términos de la Justicia, cosa que si a alguien le dicen hoy qué es un juicio de cesura quien lo entiende no es el vecino del Neuquén, sino, solamente, algunos profesionales. Quiero decir eso.

Y otra cosa que me acotó —permítame mencionarlo— el diputado Podestá, que creo que es muy importante, muy importante, tiene que ver con que esto es posible que hoy estemos tratando, discutiendo este tema gracias a un elemento sencillo como es la publicidad de los procesos judiciales, cosa imposible con otro Código. Esto sucedió siempre... (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)... Así están, señora presidenta, muchas de las desilusiones de la comunidad argentina en esto de la Justicia. ¿Sabe por qué? Porque mucha gente, cuando se vencían los plazos, decía —la sociedad en su conjunto— que había una puerta giratoria en la Justicia. Se vencían los plazos, pero nadie sabía cuándo, cómo; nadie se hacía cargo de que eso se diera a publicidad. Y hoy, gracias a Dios, gracias al trabajo de esta Legislatura, nosotros podemos saber que esto sucede, que hay responsables y que podemos pedir los informes para identificarlos con mayor claridad.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo, entonces, más pedido de la palabra...

¡Ah!, perdón.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Pensé que iban a hablar algunos otros diputados, por eso me anoté tarde.

En realidad, yo debo decir que coincido, absolutamente, con las palabras leídas por el presidente de la bancada de la primera minoría, que son del doctor Inaudi.

Hacer alguna reflexión: que todo cambio siempre produce resistencia, esto es así. Yo, la verdad, que no participaba, no era legisladora cuando se trató la reforma del Código, así que... digo, no puedo dar fe de esa cantidad de horas de trabajo, pero sí, seguramente, han sido muchas, porque no se reforma un Código con tantas opiniones tan fácilmente.

Coincido plenamente que el que sufre las consecuencias es la comunidad, y nosotros debemos dar testimonio y debemos tratar de dar fortaleza. Por eso, es imprescindible, como también decía el legislador, que se termine este debate en los medios, si algo sirve o no sirve o echarnos culpas. La realidad, es que esto debe funcionar. Hoy, también me llamaban de un medio y yo decía que, seguramente, esta Cámara y los legisladores estaban dispuestos a discutir cualquier tema que mejorara un sistema que puede tener problemas. Lo que no podemos es reaccionar espasmódicamente ante un error, un mirar para otro lado, un tal vez intentar que este proceso de juicio por Jurado no sea lo bueno que debe ser, porque también se debe jugar algo de esto en esto de la resistencia al cambio.

Así que, yo voy a votar este pedido de informes, justamente, haciendo esta salvedad. Me parece fundamental que bajemos el tono de discusión por los medios, porque a la gente lo que le interesa es tener justicia, no peleas entre integrantes de un Poder y de otro.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Ahora sí, entonces, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Comunicación. (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

- No se registra el voto de la diputada María Gabriela Suppicich.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por mayoría... sí, por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos al tratamiento en particular.

Creo que había unas modificaciones, ¿no es cierto?

VARIOS DIPUTADOS.— Por unanimidad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Unanimidad.

¡Ah!, perfecto.

Muy bien.

Aprobado, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a votar el articulado.

Creo que había modificaciones. ¿En cuál artículo? ¿El 1°?

Sr. RUSSO (MPN).— En varios artículos.

En el 1°.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— No tengo la modificación.

Sr. RUSSO (MPN).— ¿No tiene la modificación?

Se la leo, es muy sencilla: “Artículo 1°. Que solicita al Tribunal Superior de Justicia informe...”.
Creo que usted propuso, también, esta modificación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Leemos, entonces, el artículo 1° con la modificación que usted acaba de solicitar.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 1°. Que solicita al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.
- No se registra el voto de la diputada María Gabriela Suppicich.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 2°. Asimismo se informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2784 —Código Procesal Penal—, el número de casos en los cuales el plazo para realizar el juicio de cesura expiró y las causales de dicha situación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con la lectura ya está incorporada la modificación.

Así que a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Se aprueba a mano alzada.
- No se registra el voto de la diputada María Gabriela Suppicich.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público Fiscal; al Ministerio Público de la Defensa y a la Oficina Judicial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahí no sufrió modificaciones.

A consideración de los señores...

Sr. RUSSO (MPN).— ¡No! Sí, sí, sí.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Un articulito, un articulito faltaba, “de la Defensa”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! Se agregó “de la Defensa”.

Sr. RUSSO (MPN).— Exactamente, así es la denominación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con esa modificación, someto a votación el artículo 3°.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

- No se registra el voto de la diputada María Gabriela Suppicich.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos, entonces, de aprobar, por unanimidad, la Comunicación 22.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. ¿Qué pasó?

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí, disculpe, presidenta; gracias por la palabra.

No, quería aclarar el punto anterior que yo había pedido la abstención sobre la cuestión del pedido de informes. Quiero que quede claro eso, digamos, que queda en abstención.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, sí.

Sra. SUPPICICH (FIT).— ¡Ah!, perfecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Quedó, sí, sí, sí.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Levantamos la sesión.

- Es la hora 18:16.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8980
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-010/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Luis Andrés Sagaseta y Amalia Esther Jara—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial presentada por el señor Luis Andrés Sagaseta, DNI: 14.349.550.

Artículo 2° Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2015.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— ROJAS, Ricardo Alberto —secretario *ad hoc*— ENRIQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUCCI, Pamela Laura - ROMERO, Gabriel Luis - BAUM, Daniel - SUPPICICH, María Gabriela - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el homenaje a Don Felipe Sapag, organizado por el Consejo Nacional Unión Cultural Argentino Libanesa y la Agrupación Orígenes del Movimiento Popular Neuquino (M.P.N.), que se realizará el 20 de marzo de 2015 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Nacional Unión Cultural Argentino Libanesa y a la Agrupación Orígenes del M.P.N.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2015.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - ROJAS, Ricardo Alberto - ENRIQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel MUCCI, Pamela Laura - ROMERO, Gabriel Luis - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el II Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) - Recursos Humanos, organizado por la Secretaría de Gestión Pública, la Sociedad de Medicina del Trabajo, la Federación Argentina de Medicina del Trabajo y la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, a realizarse el 19 y 20 de marzo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comisión organizadora del encuentro.

RECINTO DE SESIONES, 12 de marzo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

Artículo 2° Asimismo informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2784 —Código Procesal Penal—, el número de casos en los cuales el plazo para realizar el juicio de cesura expiró y las causales de dicha situación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público Fiscal; al Ministerio Público de Defensa y a la Oficina Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 12 de marzo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 2 de marzo de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de beneplácito por el anuncio realizado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner del envío al Congreso de un Proyecto de Ley para “recuperar la administración de los Ferrocarriles Argentinos” por parte del Estado nacional.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° El acompañamiento y el beneplácito por el envío al Congreso Nacional de un Proyecto de Ley de recuperación de la administración de los Ferrocarriles Argentinos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso Nacional.

FUNDAMENTOS

Enviamos la presente Declaración de interés en función de lo anunciado por la presidenta durante el discurso de apertura del 133° Período de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación.

La ley que se enviará al Congreso será para crear la sociedad de ferrocarriles, organismo que fusionará todas las empresas que hoy funcionan de manera privada en el país, pero que desde mañana el Estado se hará cargo de la operación del servicio a través de la Sociedad Operadora Ferroviaria del Estado.

El ministro de Interior y Transporte, Florencio Randazzo, apuntó que: “esto no es un capricho”, sino que: “se ha recuperado un recurso estratégico tan importante como los trenes”, y afirmó que: “en estos dos años y medio se demostró que el Estado puede ser mejor administrador que los privados, ahorrando una cantidad de recursos enormes que hoy se pagan a las empresas que tienen la operación”, agregó que: “dentro de este proceso, ya se está notificando a dos empresas, que el Estado asume la operación del servicio de trenes, tanto de carga como de pasajeros”.

En este sentido indicó la presidenta, que el Estado como administrador de la línea Sarmiento de trenes, aumentó el gasto un 17%, mientras que los administradores privados de las líneas San Martín, Roca y Mitre tuvieron aumentos significativamente superiores.

El ahorro estimado con el cambio de administración será de unos 415 millones de pesos y a esto le debemos agregar lo que ya se viene realizando en materia ferroviaria: “la renovación de vías y flotas, de las líneas Sarmiento, San Martín y Mitre y el trabajo que se viene realizando en la electrificación del Roca”.

En ese sentido, debemos indicar los más de 1.200 millones de dólares “invertidos para trenes de pasajeros en área metropolitana de Buenos Aires” así como los 1.200 millones de dólares de inversión en el Belgrano Cargas, “inversión que no se hizo en más de 50 años y que también va a mejorar la competitividad del productor argentino”.

^(*) Ingresado el 11/03/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La recuperación de los trenes por parte del Estado sigue la línea de mejoría que se intensificó durante los últimos tres años, que abarca la compra y puesta en funcionamiento de formaciones cero kilómetro para líneas urbanas y de larga distancia, el regreso de servicios que habían dejado de operar, cientos de kilómetros de nuevas vías y la reconstrucción de estaciones.

Las obras de mejoramiento incluyeron nuevos señalamientos, cruces ferroviarios y restauración de estaciones, como la inaugurada en Villa Luro y que sirve de modelo para las siguientes obras.

Esta renovación tuvo como protagonistas a las líneas Sarmiento, San Martín y recientemente Mitre, mientras que ahora se comenzará a trabajar en la línea Roca y más adelante en la Belgrano Sur.

La modernización también se dio en el interior del país con servicios de larga distancia como el emblemático que une la estación Constitución con Mar del Plata, el internacional entre Posadas y Encarnación (Paraguay) o los ramales entre Buenos Aires y Rosario y el que vincula la capital del país con Córdoba, donde se están ultimando las pruebas para su inauguración.

Un símbolo de esta recuperación ferroviaria tras el vaciamiento de las políticas neoliberales fue el regreso el viernes pasado y tras 22 años de las formaciones con pasajeros que van desde la estación de Retiro hasta la localidad santafesina de Rufino, que tiene paradas en Chacabuco, Junín, Vedia y Alberdi y que se proyecta que llegue a Mendoza.

La presidenta destacó que en esta decisión no la mueve “ningún afán estatizador” sino una voluntad por mejorar la eficiencia.

Es imposible no recordar que hace 67 años Juan Domingo Perón anunciaba la recuperación de los Ferrocarriles Argentinos.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— CANINI, Rodolfo PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, marzo de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto a la presente.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la enseñanza de los principios del cooperativismo y del mutualismo en todos los establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Que vería con agrado que desde el Poder Ejecutivo, y a través de los órganos pertinentes, se dicten las normas necesarias para la inclusión de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo y el mutualismo en los planes y programas a dictarse en las instituciones educativas que funcionan en la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue declarar de interés del Poder Legislativo la enseñanza de los principios del cooperativismo y del mutualismo en todos los establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén.

El artículo 79 de nuestra Constitución Provincial estipula: *“El Estado provincial, por medio de una legislación adecuada, propenderá a mejorar las condiciones de vida y subsistencia social, fomentando y protegiendo el establecimiento de cooperativas de producción, consumo y crédito, reconociendo su función social y favoreciendo el acceso del ahorro popular a la vivienda propia”*.

Vale remarcar que la Ley provincial 813 sancionada el 23 de diciembre de 1973 por esta Legislatura, declaró de interés provincial la enseñanza de los objetivos y principios del cooperativismo, destacando que se promoverá la creación de cooperativas escolares entre los alumnos, las que funcionarán en el mismo local educativo y cumplirán una función esencialmente pedagógica.

No obstante, y dado que en la práctica no abunda la conformación de cooperativas escolares, consideramos que es sumamente significativo reavivar su vigencia con una nueva declaración que a la vez incluya los principios del mutualismo.

La educación cooperativa y mutual prepara al educando para convivir en una comunidad integrada, exalta los valores de solidaridad y promueve actitudes de colaboración y ayuda mutua. La educación cooperativa y mutual constituye el medio y el fin de la acción cooperativa; ya que es a través de ella que se procura dignificar al hombre, elevando su calidad de vida moral y material.

En tal sentido es más importante formar cooperadores que crear cooperativas y mutuales, porque la evolución de los cooperadores permite la consolidación de las cooperativas y mutuales.

^(*) Ingresado el 11/03/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La Ley nacional 16.583, aprobada en el mes de octubre de 1964 declara de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo. Las Leyes nacionales 20.321 y 20.337 vigentes en materia de mutuales y cooperativas, priorizan la educación y capacitación cooperativa y mutual.

A su vez la Ley nacional de Educación 26.206 en su artículo 90 establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, promoverá a través del Consejo Federal de Educación la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley 16.853 y sus reglamentaciones.

El Decreto nacional 1171/2003 estipula que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá la constitución de cooperativas escolares en los establecimientos educativos del país, en los que se imparta la educación general básica, polimodal técnica y terciaria, y crea una comisión nacional que tiene como funciones principales difundir y resaltar la importancia del cooperativismo y mutualismo escolar, elaborar propuestas de planes y programas de estudio y actividades prácticas, promover la capacitación de los docentes responsables del desarrollo de contenidos, acordar con los institutos de formación docente la capacitación pedagógica de los expertos en cooperativismo y mutualismo y confeccionar y proveer modelos de organización y administración de cooperativas y mutuales escolares.

La Resolución 157/08 de los Ministerios de Educación y Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba dispone la acción conjunta de ambos Ministerios para el desarrollo del cooperativismo y mutualismo educacional, y crea un registro de cooperativas y mutuales escolares.

No obstante los antecedentes expuestos, consideramos que en la Provincia del Neuquén resulta imperiosamente necesario implementar una política de estado seria, responsable y progresiva que tenga por objeto el desarrollo y la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en el ámbito educativo.

Por tal motivo solicitamos a los señores diputados nos acompañen con la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, marzo de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitirle este Proyecto de Ley para su debido tratamiento.

Sin más, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese una multa para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración provincial, entidades y empresas descentralizadas, que siendo responsables de suministrar información, incurran en mora injustificada en el cumplimiento de dicha obligación.

Artículo 2° La multa establecida en el artículo anterior será aplicable al funcionario cuando el retardo en el cumplimiento de su obligación resulte inexcusable o su cumplimiento resulte extemporáneo, conforme a los términos previstos por el artículo 162 de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284. El monto de la multa se fija en diez (10) jus conforme al arancel fijado por el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 3° Si la mora generara además un perjuicio pecuniario a la hacienda pública, el Tribunal de Cuentas dará inicio a la instrucción de un sumario, previa denuncia en los términos del artículo 110 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Artículo 4° Las sumas de dinero obtenidas en concepto de multa, serán destinadas a programas y proyectos que articula la Dirección Provincial de Becas, Programas y Proyectos del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 5° Invítase a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El sigilo en la Administración, el secreto y el misterio fueron desde siempre herramientas claves para el ejercicio del poder cuando este resiste las limitaciones y el control. Una de las grandes conquistas del constitucionalismo triunfante del siglo XIX fue legitimar la transparencia en los actos administrativos y de gobierno.

Así el “Estado democrático” se fue construyendo en la certeza de que el derecho a la información importa un reconocimiento formal de la aptitud de todo ser humano de buscar, requerir y recibir información pública sobre la actividad de los distintos Poderes del Estado y/o entes públicos o privados donde existen intereses comprometidos.

^(*) Ingresado el 11/03/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Afirma Gordillo que a pesar de este mandato hoy con jerarquía constitucional, la tendencia de la Administración Pública es otra: "... Mientras las leyes y hasta las Constituciones consagran enfáticamente el principio de publicidad de los actos de gobierno y el más irrestricto acceso de los interesados a las actuaciones administrativas, lo cierto es que en la práctica tales disposiciones no se cumplen fácilmente...". Y nuestra Provincia no es la excepción.

Insistimos entonces en derrocar el secreto pues implica un aislamiento que en forma adrede separa al "poder" de sus administrados, imposibilitando los mecanismos de control constitucional. No se puede juzgar lo que no se conoce.

La Administración no puede ser arbitraria, ilegal o inmoral y cuando desarrolla su labor debe hacerlo legítimamente y al mismo tiempo tratar de cumplir con la mayor eficacia los fines públicos. Y esto por supuesto requiere de control.

Cuando hablamos de generaciones de derechos no jerarquizamos derechos para darles prioridad a los unos sobre los otros, más bien se muestra de qué manera unos se fueron afirmando en forma continuada sobre otros. Así, los Derechos de Primera Generación, llamados Derechos Civiles o Políticos fueron la primera manifestación histórica de la garantía de los Derechos Humanos. Su objetivo fue la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de las personas. A la par del desarrollo de estos derechos fueron naciendo los de segunda generación, trasladando el eje de lo individual al equilibrado punto que hay entre las personas y la sociedad. Fue el Estado que junto a su misión de asegurar el orden público se responsabilizó de crear una infraestructura de bienestar general mínima, que asegurara la conservación de este delicado equilibrio en su conjunto. Los Derechos de Segunda Generación ya no consistían en meras inacciones por parte del Estado como fueron esencialmente los de primera generación: no matar, no torturar, no detener, no invadir la privacidad, etc., sino que fueron más allá, exigiendo la presencia dinámica del Estado en forma de prestaciones y servicios compensatorios a favor de todos los sectores y sobre todo de los más vulnerables de la población. Buscando reparar la inequidad, la discriminación, el abuso se fue extendiendo al derecho social, dando nacimiento a los Derechos de Tercera Generación, como una comprensión acumulativa de los dos anteriores, a la sociedad en su conjunto y a la individual.

Entre estos Derechos de Tercera Generación se encuentra el derecho a la información (al desarrollo, a la libre determinación, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al disfrute de los bienes culturales, entre otros).

Son los denominados derechos del poder, derecho de la libertad entendida en el sentido clásico, que no es el reducido concepto de no poner obstáculos a la libertad de hacer, sino el de la libertad de participar en la construcción del orden social. Los titulares de estos derechos son uno y somos todos.

Nuestra propia Ley de Administración Financiera y Control 2141, en su artículo 3º, consagra estos derechos en cuanto dispone que: La administración de los recursos públicos se ajustará a los siguientes principios generales:

- 1) La legalidad de los actos, operaciones y procedimientos.
- 2) La regularidad en las operaciones del registro e información contable.
- 3) La responsabilidad de los funcionarios por su gestión, tanto en lo referente a los recursos administrados como a los resultados obtenidos.
- 4) El resguardo del patrimonio e intereses fiscales en los actos y operaciones de gestión y administración.
- 5) Economía en el costo de las operaciones dirigidas a la obtención y aplicación de los recursos.
- 6) Eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la relación costo-beneficio necesaria para su obtención.
- 7) Transparencia y publicidad de los actos y de los resultados de la gestión.

Ante el incumplimiento de estos derechos el administrado cuenta con una herramienta judicial: la acción de amparo por mora por retardo o falta de cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Administración Pública.

En nuestra Provincia, la acción de amparo se encuentra en nuestra Constitución Provincial bajo el Título III —GARANTÍAS—, disponiendo lo siguiente: “Artículo 59: Toda persona afectada puede interponer acción expedita y rápida de amparo en las modalidades que se prevean en la ley, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo que garantice una tutela judicial efectiva contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o legalidad manifiesta, derechos o garantías reconocidos por esta Constitución (...)”.

Resulta un trámite excepcional, dirigido a la protección rápida y eficaz de derechos y garantías constitucionales, instituido en nuestra Provincia por Ley 1981, y cuyo artículo 1º estipula similares condiciones: “ACTOS LESIVOS-DERECHOS TUTELADOS. Artículo 1º: La acción de amparo, en sus aspectos de mandamiento de ejecución y prohibición, procederá contra todo acto, decisión u omisión de autoridad pública que en forma actual e inminente, lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, los derechos o garantías explícita o implícitamente reconocidos por la Constitución de la Provincia (...)”.

Ahora bien, del hecho que los administrados cuenten con esta herramienta legal a la hora de proteger su derechos y garantías constitucionales no puede nunca resultar que los funcionarios incumplan en forma permanente, como práctica usual y sin consecuencias ni responsabilidad alguna, sus obligaciones de brindar información y máxime cuando los honorarios devengados a favor de los letrados intervinientes de estos procesos judiciales, los afronta el Estado que ocasiona un daño patrimonial a la hacienda pública.

El presente proyecto corrige esta asimetría pública disfuncional y al mismo tiempo nos plantea el desafío de resistir y enfrentar la arbitrariedad y los abusos de la Administración, en esta antigua y muy compleja relación institucional que se da entre poder y derechos, para lo cual les solicitamos su total acompañamiento.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

Artículo 2° Asimismo informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2784 —Código Procesal Penal—, el número de casos en los cuales el plazo para realizar el juicio de cesura expiró y las causales de dicha situación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público Fiscal; al Ministerio Público de Defensa y a la Oficina Judicial.

FUNDAMENTOS

Ante los hechos de público conocimiento el presente proyecto tiene por objeto solicitar al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

El proceso de reforma procesal penal en Neuquén se inició en 1999, con la redacción de un proyecto que tuvo buena recepción académica, pero que nunca fue sancionado en la Provincia. En esa oportunidad se buscaba abandonar el régimen inquisitivo reformado, sancionado en 1987, para pasar a un sistema acusatorio. Casi diez años más tarde, por Resolución 737 del 2008, se crea en Legislatura del Neuquén la Comisión Interpoderes para elaborar el proyecto de reforma en la que tuvieron representación los tres Poderes del Estado, el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados. En aquel ámbito se analizaron los proyectos de reforma que habían sido ingresados a la Legislatura en los últimos años y se realizó un nuevo proyecto de Código Procesal Penal para la Provincia del Neuquén.

Así, la democratización de la Justicia neuquina dejaba de ser un discurso político intangible para ser un hecho real, concreto y también perfectible de cambios. Los ciudadanos teníamos frente a nosotros el nuevo andamiaje del proceso penal; el ingreso por concurso de la mayoría de los empleados del Poder Judicial, la oralidad a lo largo de todo el proceso penal, celeridad, transparencia, publicidad, intermediación y simplicidad; una amplia participación de la víctima a lo largo del proceso con pleno conocimiento de lo que ocurre en el mismo; la reorganización del Ministerio Público Fiscal hacia los intereses sociales y de las víctimas; la autonomía del Ministerio de la Defensa, la organización horizontal de los jueces a través de colegios, y la apertura de la Justicia a los ciudadanos a través del juicio por jurados: todos ellos principios que las organizaciones sociales vinculadas con el estudio del funcionamiento de la Justicia consideran fundamentales para una efectiva democratización.

La puesta en marcha de nuevas instituciones estatales no es fácil en ningún caso; y más aún cuando se trata de instituciones judiciales, dado el mayor apego a las formas anteriores y las dificultades de armonizar poderes y órganos que actúan de un modo fragmentario. No obstante ello los esfuerzos de planificación que se han hecho, de la mano de la coordinación de los tres Poderes del Estado, muestran el camino que se debe seguir.

Dicha coordinación hasta ahora permitió un razonable paso de un sistema a otro, sin que aparecieran otros problemas vividos en provincias que se propusieron transitar el mismo camino. Pero la implementación recién comienza y es de esperar que la experiencia de coordinación anterior se pueda sostener hasta que el nuevo sistema se ajuste e implemente totalmente. Necesitamos realzar el nuevo sistema normativo y detectar, con profundidad y no al calor de las urgencias, lo que realmente se tiene que modificar porque no ha dado el resultado esperado o no ha sido interpretado de un modo conveniente a los fines de la transformación.

Consideramos que el Sistema Judicial neuquino debe optimizar los tiempos de su accionar y lograr un conocimiento integral de la implementación en toda la Provincia. Esto tornará imprescindible la reacción y proactividad de la Justicia en relación a los tiempos de todo el proceso penal.

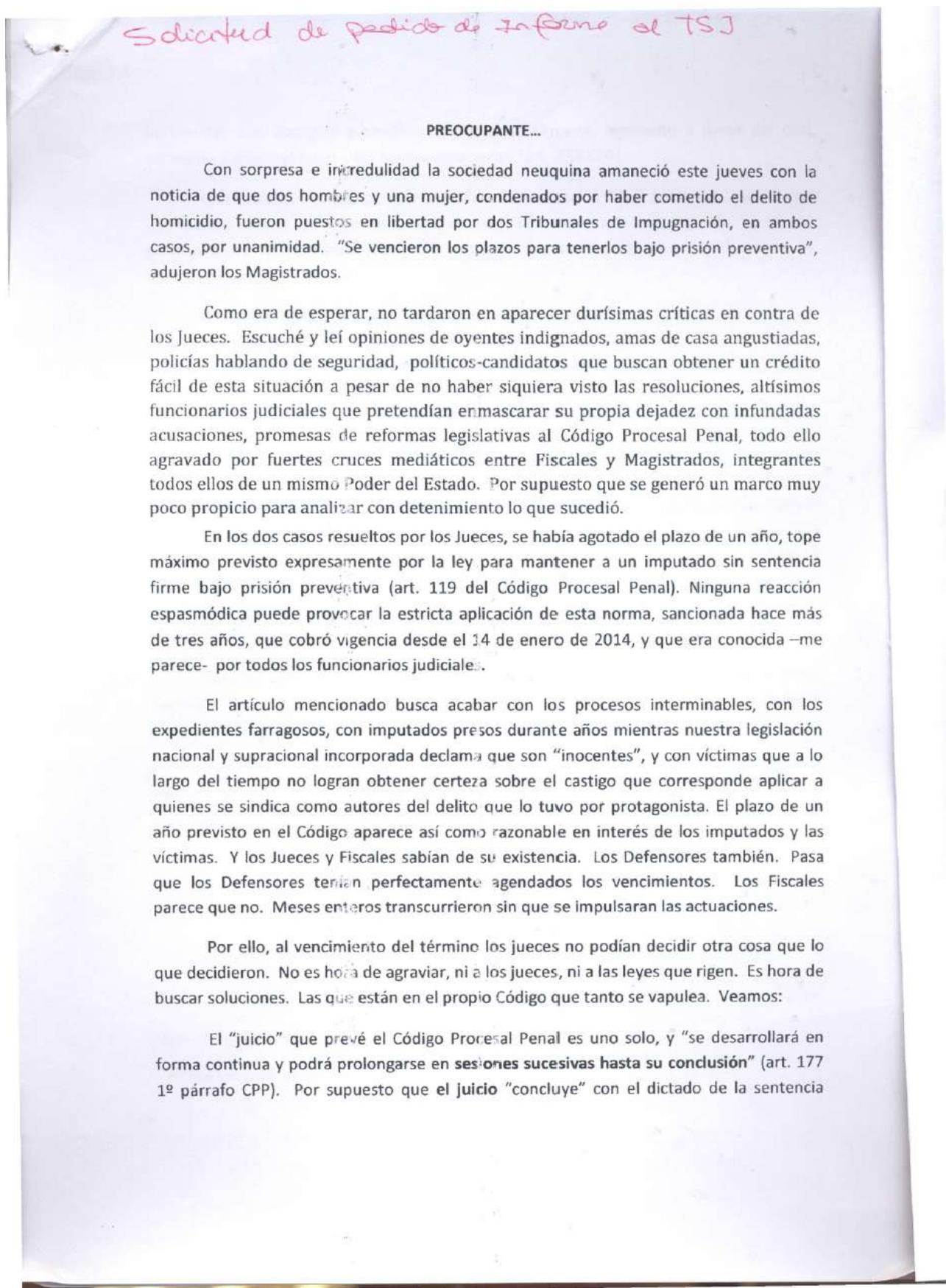
Muestra de todo lo precedentemente expresado es el seguimiento realizado desde este Poder Legislativo, en la Comisión Interpoderes de la cual participan tanto el Poder Ejecutivo como representantes del Poder Judicial. Sin embargo, esta Comisión Interpoderes no ha podido desarrollar adecuadamente su función, por la recurrente falta de respuestas y principalmente información que sólo puede proveer el Poder Judicial y los organismos correspondientes que de ese Poder del Estado dependen. Por lo cual hoy nos encontramos en la necesidad de realizar este Proyecto de Comunicación, en pos de la institucionalidad gubernamental.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y la sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica —Bloque MPN— BAUM, Daniel ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela —Bloque Unión Popular (UNPO)— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— MUCCI, Pamela Laura —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— BAEZA, Ana María —Bloque Federalismo y Militancia (FyM)— SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

Inserciones

- Inserción solicitada por el diputado José Russo —Bloque MPN—



pertinente, que absuelva o condene imponiendo la pena, momento a partir del cual comienza a correr el plazo para las impugnaciones (art. 233 CPP).

Asimismo, el art. 178 del CPP establece la realización “del” juicio (en singular) en dos **fases o etapas**. En la primera, se trata todo lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y la responsabilidad del acusado; y en la segunda lo relativo a la individualización de la pena.

Pues bien; ¿qué es lo que ha ocurrido en estos casos? Que una vez decretada la responsabilidad penal de los acusados, han transcurrido meses y meses sin que se lleve a cabo la segunda “fase” o “etapa”, esto es, la audiencia para la imposición de la pena. Con ello, se incumple notoriamente la clara estipulación del art. 177 párrafo 3º del CPP que establece: “La suspensión de la audiencia o la **interrupción del juicio oral por un período que excediere de diez (10) días impedirá su continuación**. En tal caso, el tribunal deberá decretar la nulidad de lo obrado en él y **ordenar la realización de un nuevo juicio**”.

Resulta inaceptable que la segunda fase se debata meses después de concluida la primera etapa del juicio, contrariando el mecanismo más apto para lograr la reproducción lógica del hecho delictuoso: oralidad, publicidad, contradicción y **continuidad**¹. El tiempo transcurrido entre una etapa y la otra, hace que los jueces deban pronunciarse, y lo que es más grave, **imponer pena**, sobre episodios y pruebas que posiblemente ni recuerden, atento al transcurso del tiempo y la multiplicidad de audiencias en las que intervienen.

Pero el lapso de inactividad procesal no solo dificulta la imposición de la pena. También ocasiona el vencimiento de los plazos, fatales, previstos en la normativa, entre ellos, el de la prisión preventiva.

Por ello la Oficina Judicial, al momento de fijar las fechas del debate, debería también disponer, de manera supletoria, la fecha del juicio de cesura, dentro de los diez días hábiles de concluida la primera parte. Nada complicado, para tanto barullo.

¹ Alfredo Velez Mariconde, “Derecho Procesal Penal”, Tº I, pag. 420.

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 888

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial presentada por el señor Luis Andrés Sagasetta, DNI 14.349.550.

Artículo 2º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de marzo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el homenaje a Don Felipe Sapag, organizado por el Consejo Nacional Unión Cultural Argentino Libanesa y la Agrupación Orígenes del Movimiento Popular Neuquino (M.P.N.), que se realizará el 20 de marzo de 2015 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Nacional Unión Cultural Argentino Libanesa y a la Agrupación Orígenes del M.P.N.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de marzo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el II Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) - Recursos Humanos, organizado por la Secretaría de Gestión Pública, la Sociedad de Medicina del Trabajo, la Federación Argentina de Medicina del Trabajo y la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, a realizarse el 19 y 20 de marzo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comisión organizadora del encuentro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de marzo de dos mil quince.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Que solicita al Tribunal Superior de Justicia informe sobre las causas y los niveles de responsabilidad de funcionarios y magistrados del Poder Judicial respecto de la excarcelación de personas condenadas por jurados populares.

Artículo 2° Asimismo se informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2784 —Código Procesal Penal—, el número de casos en los cuales el plazo para realizar el juicio de cesura expiró y las causales de dicha situación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público Fiscal; al Ministerio Público de la Defensa y a la Oficina Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de marzo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Planillas de votación electrónica

Expte.D-010/15 - Proyecto 8980



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

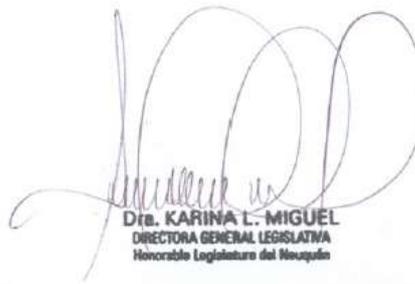
Reunión	Año 2015
Tema de agenda	2a Sesión Ordinaria R N°4 12-03-2015
Número de votación	0001
Nombre	Expte. D-010/15 - Proyecto 8980
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 12/03/2015 05:21:19 p.m. Fin de votación a las: 12/03/2015 05:22:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra ni presencia ni votación de la diputada Quinz Gavacha (a cargo de la Presidencia).


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

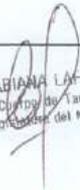
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	0

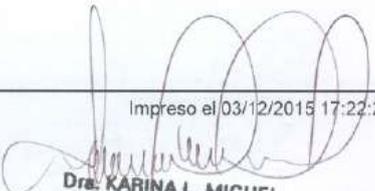
Resultados individuales

0001


MARCELA FABIANA LA FUENTE
 Directora a/c Comité de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 3 de 4

Impreso el 03/12/2015 17:22:26


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

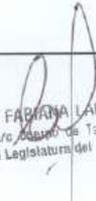
Resultados de votación

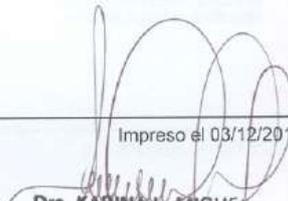
Yes		
Daniel Alfredo Orlando Andersch		MPN
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Darío Edgardo Mattio		MPN
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Andrés Sagaseta		PJ
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Toderó		PJ
Daniel Baum		UNPO
Gabriela Suppicich		FIT

0001

Página 4 de 4

Impreso el 03/12/2015 17:22:26


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c. Asesoría de Tecnología
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUE
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	2a Sesión Ordinaria R N°4 12-03-2015
Número de votación	0002
Nombre	Expte. P-004/15 - Proyecto 8979
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 12/03/2015 05:45:57 p.m. Fin de votación a las: 12/03/2015 05:47:08 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	22
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra ni presencia ni votación de las diputadas Teniz Braveda (a cargo de la Presidencia) y Bozso.

MARCELA FABIANA ZAFUENTE
Directora de Cuadro de Turnos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Si	4
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UCR	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

0002

Página 3 de 4

Impreso el 03/12/2015 17:47:08


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Equipo de Asesores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Andrés Sagaseta	PJ
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	UNPO
No		
	Gabriela Suppich	FIT



Expte P-001/15 - Proj 8983.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	2a Sesión Ordinaria R N°4 12-03-2015
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 12/03/2015 05:52:41 p.m. Fin de votación a las: 12/03/2015 05:53:12 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra ni presencia ni votación de la diputada *María Soavechia* (a cargo de la Presidencia).


MARCELA FABIANA LA CRUZ
 Directora a/c Cuerpo de 1ºo grado
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

0003

Página 2 de 4

Impreso el 03/12/2015 17:53:12

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora de Grupo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

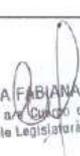
PJ	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

0003

Página 3 de 4

Impreso el 03/12/2015 17:53:12


MARCELA FABIANA LAHENTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


DRA. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE	
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Darío Edgardo Mattio		MPN
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá	Fregreane	
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Andrés Sagasetta		PJ
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Daniel Baum		UNPO
Gabriela Suppich		FIT



Expte D-025/15 - Proj 8982

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	2a Sesión Ordinaria R N°4 12-03-2015
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 12/03/2015 06:12:33 p.m. Fin de votación a las: 12/03/2015 06:13:39 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	20
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	20
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de los diputados Quénz, Hornedo (a cargo de la Presidencia) y Suppl. cels.

MARCELA FADIANA LA FUENTE
Directora s/c Cuerpo de Registrados
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

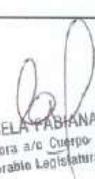
Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	1
	No	0

0004

Página 2 de 3

Impreso el 03/12/2015 18:13:39


MARCELA FABIANA LA FUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0

Resultados individuales

Yes	Ana Maria Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Andrés Sagaseta	PJ
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	UNPO

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban